



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Imparten En La Cámara De Diputados Taller Sobre Prevención Del Maltrato En Personas Mayores

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través de la Unidad de Igualdad de Género y en colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), inició el taller "Prevención del maltrato en personas mayores", cuya finalidad es crear espacios de trabajo libres de cualquier forma de discriminación y basados en el respeto, la inclusión y la igualdad de las personas.

El taller, impulsado por la Unidad para la Igualdad de Género, también busca sensibilizar al personal de la Cámara de Diputados respecto a la importancia de brindar un buen trato a las personas adultas mayores y, con ello, garantizar una atención con enfoque gerontológico digno y respetuoso.

<https://hojaderutadigital.mx/imparten-en-la-camara-de-diputados-taller-sobre-prevencion-del-maltrato-en-personas-mayores/>



## Imparten en la Cámara de Diputados taller sobre prevención del maltrato en personas mayores



Ciudad de México, 13 de mayo de 2024

Su propósito es crear espacios de trabajo libres de toda forma de discriminación

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través de la Unidad de Igualdad de Género y en colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), inició el taller "Prevención del maltrato en personas mayores", cuya finalidad es crear espacios de trabajo libres de cualquier forma de discriminación y basados en el respeto, la inclusión y la igualdad de las personas.

El taller, impulsado por la Unidad para la Igualdad de Género, también busca sensibilizar al personal de la Cámara de Diputados respecto a la importancia de brindar un buen trato a las personas adultas mayores y, con ello, garantizar una atención con enfoque gerontológico digno y respetuoso.

Esta actividad se realizará los días 13, 14, 15 y 16 de mayo y será impartida por Corina Espinosa Hernández, psicóloga del Inapam. Se abordarán antecedentes sociodemográficos, conceptos gerontológicos, mediciones del envejecimiento y perspectiva del curso de vida.



# Imparten en la Cámara de Diputados taller sobre prevención del maltrato en personas mayores

Boletín No. 6692

- Su propósito es crear espacios de trabajo libres de toda forma de discriminación

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través de la Unidad de Igualdad de Género y en colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), inició el taller “Prevención del maltrato en personas mayores”, cuya finalidad es crear espacios de trabajo libres de cualquier forma de discriminación y basados en el respeto, la inclusión y la igualdad de las personas.

El taller, impulsado por la Unidad para la Igualdad de Género, también busca sensibilizar al personal de la Cámara de Diputados respecto a la importancia de brindar un buen trato a las personas adultas mayores y, con ello, garantizar una atención con enfoque gerontológico digno y respetuoso.

Esta actividad se realizará los días 13, 14, 15 y 16 de mayo y será impartida por Corina Espinosa Hernández, psicóloga del Inapam. Se abordarán antecedentes sociodemográficos, conceptos gerontológicos, mediciones del envejecimiento y perspectiva del curso de vida.

Espinosa Hernández explicó que los avances en ciencias médicas y la mejoría en condiciones de vida han contribuido a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por causas transmisibles.

Ante ello, agregó, el reto es que a mayor longevidad hay un aumento en la carga de enfermedad y discapacidad, así como en la inversión de mayores recursos de cuidado, por lo que es necesario crear estrategias para mejorar la salud y la capacidad funcional, fomentar la participación, la convivencia



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	<b>0</b>	<b>14/05/2024</b>	<b>LEGISLATIVO</b>

social, la independencia económica, la seguridad social en la población y disminuir la necesidad de cuidados de corto y largo plazo.

Resaltó que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), existen 15.4 millones de personas mayores de 60 años, lo cual representa el 12 por ciento de la población total y se prevé que para 2050 una de cada cuatro personas tendrá 65 años o más.

Añadió que este censo también arrojó que 1.7 millones de personas en este rango de edad viven solas, mientras que el 41.4 por ciento son económicamente activas y el 69.4 por ciento presenten algún tipo de discapacidad.

La representante del Inapam señaló que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) establecieron los 60 años como edad de la aparición de la vejez en los países en desarrollo; asimismo, detalló que en México la esperanza de vida de los hombres es de 72 años y la de las mujeres 78 años.

Subrayó que hay una feminización de la vejez, pues a nivel mundial las mujeres viven más que los hombres, pero no mejor, ya que estas ocupan mayor tiempo y esfuerzo hacia otras personas, lo cual trae como consecuencia olvidarse de ellas mismas.

En este sentido, planteó la necesidad de visibilizar las tareas que realizan las mujeres no sólo en la economía familiar, sino como soporte emocional y de contención.

Apuntó que el proceso de envejecimiento es multidimensional, se caracteriza por ser universal, heterogéneo, intrínseco, progresivo e irreversible, el cual inicia con la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte; es decir, es un proceso complejo de cambios biológicos, psicológicos y sociales.

Espinosa Hernández explicó ante las y los participantes del taller que la geriatría es la especialidad médica encargada del estudio y atención de los principales problemas de salud y sus repercusiones sobre la funcionalidad física, mental y social de las personas mayores, mientras que la gerontología es el estudio del proceso de envejecimiento, con especial atención en la promoción de la salud, aspectos sociales, económicos, demográficos, entre otros.



Describió que la vejez es la construcción social de la última etapa de la vida que marca las normas, funciones y responsabilidades que se esperan de una persona mayor. En tanto, el envejecimiento es el proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de distintas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre las personas y su medio; es decir, la herencia y su estilo de vida.

Por otra parte, agregó que el término “envejecimiento saludable” es el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez.

En este taller, las y los participantes identificarán las dimensiones que conforman el maltrato, al adquirir herramientas que les permitan impulsar acciones de prevención en su área de trabajo y comunidad, desde una perspectiva de género y curso de vida.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/imparten-en-la-camara-de-diputados-taller-sobre-prevencion-del-maltrato-en-personas-mayores>



## Salud no fue una prioridad en 2023



Ciudad de México.- Pese a las carencias que México padece en materia de salud, dicho sector registró un subejercicio de más de 104 mil millones de pesos en el año 2023.

De acuerdo con la Cuenta Pública 2023, que recibió la Cámara de Diputados el pasado 30 de abril, este rubro recibió, para ese año, un presupuesto 209 mil 861.1 millones de pesos “para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud”, así como “para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social”.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/salud-no-fue-una-prioridad-en-2023/1792403>





## TRABAJO EN EL SENADO

# Morena acapara las reformas legislativas

**DE LOS 141 decretos que nacieron en la Cámara alta, 105 fueron de legisladores oficialistas; tiene 70% de decretos publicados**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

Durante los últimos seis años, el poderío de Morena en el Senado se reflejó en el acaparamiento de las reformas y nuevas leyes que hoy son parte del orden jurídico nacional, pues de los 147 decretos que nacieron en el Senado, 105 fueron autoría de los morenistas o fueron parte de ellos, con lo cual su sello está en el 71.4% de los productos legislativos avalados por ambas cámaras.

Entre 2018 y 2021, años de trabajo de la LXIV Legislatura, 70% de los decretos publicados en el *Diario Oficial de la Federación* tienen la huella del morenismo y entre 2021 y 2024 aumentó a 75%, aunque los únicos nueve decretos que le respaldó a la oposición se refieren a inscribir frases y nombres en el Muro de Honor del salón de plenos del Senado.

Con base en la información pública del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, el perredista Miguel Ángel Mancera es el número

uno en iniciativas aprobadas, al sumar 61; sin embargo, están contenidas en 15 decretos, pues 46 iniciativas, referentes a lenguaje inclusivo son parte de un decreto; otros dos sobre paridad integran otro decreto y 13 son parte de 13 decretos, que cuentan con al menos un autor más.

A él le sigue la panista Kenia López Rabadán, pero el fenómeno es el mismo. Ella suma 42 iniciativas aprobadas, pero 33 de ellas están en un solo decreto, referente a la paridad de género; otras seis están en otro decreto sobre lenguaje inclusivo y las tres restantes en dos dictámenes más. Así, sus 42 iniciativas están contenidas en sólo cuatro decretos ya publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.

Es Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, el que tiene el trabajo de mayor impacto en el orden jurídico nacional, pues sus iniciativas están contenidas en 26 decretos publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, de los cuales 10 nacieron únicamente de sus propuestas y 17 forman parte de diversas iniciativas que dieron origen a cambios legales.

En la revisión hecha por **Excelsior** a los 559 decretos emanados del Congreso de la Unión y publicados en el *Diario Oficial de la Federación* o que están a la espera de ser publicados, desde septiembre del 2018 hasta el día de ayer, fue posible de-

teectar que el Senado de la LXIV y LXV Legislaturas fue autor de 147 decretos, luego de una depuración de 17 repetidos.

Así, fue posible comprobar que Morena aprobó mayoritariamente las iniciativas nacidas de sus propios senadores.

Durante la LXIV Legislatura, cuando Morena no se había radicalizado y aceptaba el diálogo para construir reformas y nuevas leyes, se produjeron 107 decretos publicados en el *Diario Oficial de la Federación*. De ellos, 64 fueron individuales y 43 colectivos, es decir, que incluyeron a más de un autor; el 70% de los 107 tiene como autores a los morenistas.

De los 64 decretos producto de iniciativas individuales de senadores, 36 son de morenistas, que representan el 56.25% y 28 son de otros senadores.

Los panistas con iniciativas individuales que se convirtieron en realidad entre 2018 y 2021 son Guadalupe Saldaña, Mauricio Kuri –hoy gobernador de Querétaro–, Alejandra Reynoso, Erandi Bermúdez, Nadia Navarro, Roberto Juan Moya y Víctor Fuentes. Los priistas son cinco: Eruviel Ávila con dos; Nuvia Mayorga, Jorge Carlos Ramírez Marín, con una cada uno y que ahora son del Verde; Vanessa Rubio, que se fue del Senado y Claudia Anaya.

Está el emecista Clemente Castañeda; los verdeecologistas Manuel Velasco, con tres; Israel Zamora (ahora morenista) y Leonor Noyola, con una cada uno; los petistas Cora Cecilia Pinedo, con tres; Miguel Ángel Lucero y Nancy de la Sierra (ahora priista), con uno cada uno; Miguel Ángel Mancera, del PRD, con dos y Sasil de León, del PES, con una.

De los 43 decretos construidos con iniciativas de diversos senadores, en 39 hay al menos un morenista y sólo en cuatro no hay un solo morenista; eso significa que el 90% de las reformas y nuevas leyes construidas con propuestas de diversos senadores tienen una huella mayoritaria del morenismo.

Y durante la LXV Legislatura, que comenzó en septiembre de 2021 y su trabajo ordinario concluyó el 30 de abril, Morena se radicalizó y se cerró al diálogo con la oposición, por lo que sólo se produjeron 40 decretos, de los cuales 34 son individuales y seis colectivos; el 75% tiene a un morenista como autor.

De los 34 individuales, 24 son de Morena y 10 de otros senadores, pero ocho se refieren a inscripciones en el Muro de Honor y son autoría de Ángel García, del PRI; Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano; Raúl Bolaños y Graciela Gaitán, del Verde; Alejandro González, del PT, con dos; Sasil de León y Elvia Mora, con uno cada una.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	6	14/05/2024	LEGISLATIVO

Sólo hay un decreto de reforma legal, de autoría de Elvia Mora, del PES, que fue respaldado por Morena, porque en realidad es senadora de Morena, pero está adscrita a la bancada inconstitucional del PES.

Y de los seis decretos colectivos, en los seis hay morenistas, con lo cual el ciento por ciento de los decretos colectivos y el 70% de los individuales tienen la huella morenista.

#### EL DATO

#### Diferencia

A diferencia de otras legislaturas, la actual se ha caracterizado por su menor número de cambios y leyes aprobadas, según sus propios datos.

# 71.4

## POR CIENTO

del trabajo legislativo del Congreso de la Unión procede de los morenistas.

# 61

## INICIATIVAS

avaladas tiene Miguel Ángel Mancera, contenidas en 15 decretos.

# 42

## INICIATIVAS

avaladas tiene Kenia López, pero 33 de ellas están en un solo decreto senatorial.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	13	14/05/2024	LEGISLATIVO

**EUFROSINA CRUZ,  
REBELDÍA,  
MUJER ZAPOTECA  
Y ACTIVISTA**

**CONOCE CÓMO HA SIDO  
SU CAMINO HACIA LA LIBERTAD EN EL  
EPISODIO DE ESTRENO DEL PODCAST**

**Con todo y  
miedo**

**EL 14 DE MAYO**



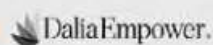
Acast



Una producción de



con





## Piden duplicar sanción a los agentes del MP por favorecer a funcionarios



La Cámara de Diputados a nivel federal analizará una iniciativa de reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de establecer que se duplicarán las penas para los agentes del Ministerio Público (MP) que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/piden-duplicar-sancion-por-favorcer-a-funcionarios.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

14/05/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Miguel Carrillo Cubillas (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “El abandono de los planteles escolares se dio porque antes el presupuesto llegaba específicamente bajo los esquemas financieros de los gobiernos del PAN y el PRI y pocas veces este era utilizado para las necesidades de los propios planteles. Hoy existe un programa que se llama *La Escuela es Nuestra* enfocado a comunidades de alto índice de marginación y a través de comités de padres de familia, quienes toman las decisiones de dónde o a qué se debe destinar el recurso, ahora no se pierde el dinero, llega íntegro y sin moches”.

[https://drive.google.com/file/d/1hp21cJALaMToVqC5ZUS1GDHoThHjc\\_VG/view](https://drive.google.com/file/d/1hp21cJALaMToVqC5ZUS1GDHoThHjc_VG/view)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



14/05/2024

LEGISLATIVO

## **Partido Verde recuerda iniciativa presentada para la creación del Centro de Estudios del Cambio Climático**

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- En medio de los recientes cortes temporales en el suministro de electricidad que han afectado a diversas entidades de la República, el Partido Verde reiteró la necesidad de comprender el fenómeno del cambio climático y su influencia en el consumo de energía. En este contexto recordó la iniciativa presentada durante la presente legislatura en la Cámara de Diputados para la creación del Centro de Estudios del Cambio Climático, esta propuesta busca favorecer el diseño e implementación de acciones legislativas dirigidas a la conservación del medio ambiente y la identificación de soluciones para los problemas ambientales.

[https://drive.google.com/file/d/1ivjR2WsKvNeUOUwJulYCDz58DaU35IR\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1ivjR2WsKvNeUOUwJulYCDz58DaU35IR_/view)



# Retiran de la Corte proyecto que impugna la ley de derechos de autor

## DE LA REDACCIÓN

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Laynez retiró ayer su proyecto sobre las impugnaciones promovidas contra la reforma de 2020 a la Ley Federal de Derechos de Autor y el Código Penal Federal.

Es la segunda ocasión en menos de un mes que el máximo tribunal del país pospone analizar una norma de interés para el gobierno de México, pues apenas la semana pasada postergó revisar el futuro de diversos fideicomisos.

Se trata de las acciones de inconstitucionalidad en las que se asegura que dichas legislaciones son contrarias al derecho a la libertad de expresión, pues a decir de legisladores de oposición y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, establecen un mecanismo extrajudicial de censura previa.

La SCJN deberá definir próximamente si las leyes prohíben o no la elusión de medidas tecnológicas de protección de forma vaga e imprecisa, incluyendo el establecimiento de sanciones penales que

criminalizan el ejercicio legítimo de derechos.

En noviembre del año pasado la segunda sala de la Corte concluyó que las reglas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) sobre derechos de autor no contravienen las disposiciones nacionales en la materia ni las directrices de los acuerdos internacionales, al rechazar un amparo promovido por la Sociedad de Autores y Compositores de México.

Por unanimidad se aprobó el 9 de noviembre de 2023 la propuesta de Laynez por confirmar la sentencia del juzgado de origen, que negó el amparo.

Como registró *La Jornada* en ese entonces, la sociedad impugnaba, entre otros, el artículo 20.61 del decreto promulgatorio por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el T-MEC, del 30 de noviembre de 2018.

Argumentaba que esos documentos permitían a los productores y empresas de fonogramas autorizar la explotación pública de obras musicales sin requerir de una autorización previa de sus autores.



# Rechaza Presidente aumentar participación privada Batea a IP y justifica predominio de CFE

**Insiste mandatario en mantener modelo de generación de electricidad**

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

Luego de los problemas de abasto que se registraron la semana pasada en el país, el Presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó ayer la propuesta de las cámaras empresariales para abrir más el sector eléctrico a la participación de la iniciativa privada.

Durante su conferencia mañanera, aseguró que se mantendrá el modelo de generación, dando preferencia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“(La CFE) es una empresa pública, pensamos distinto, ellos todo quieren dejar al mercado y sostenemos que es importante mantener las empresas públicas, porque no tienen fines de lucro”, señaló.

“Con mucho esfuerzo, ya han visto cómo jueces nos anularon una ley eléctrica, cancelaron una ley eléctrica que aprobó el Congreso y, con mucho esfuerzo, se ha logrado tener una generación del 50 por ciento, 50-50”.

El pasado 9 de mayo, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) consideró necesario que se abra la participación a la iniciativa privada en la generación eléctrica para evitar los cortes en el suministro.

“Ante la declaración de emergencia eléctrica del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), el CCE y los organismos que lo integran hacen un llamado al sector público a trabajar en conjunto para fortalecer la infraestructura de la red de transmisión y distribución para mejorar la seguridad energética del país”, señaló en un comunicado.

En respuesta, el Presidente remarcó que no modificará los planes de expansión para la CFE y, a pesar de las restricciones establecidas por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), consideró que la compra de nuevas plantas a Iberdrola será la clave.

“Vamos a llegar al 60 por





ciento en unos meses más, porque compramos 11 plantas de Iberdrola, precisamente para que la CFE tenga más presencia en la generación de la energía y que no aumenten los precios de la energía eléctrica”, apuntó.

El 13 de febrero la Cofece autorizó al Gobierno la compra de 13 centrales de generación de energía eléctrica.

Sin embargo, el Gobierno no tendrá el control operativo ni administrativo de esas instalaciones, debido a que el órgano regulador condicionó la operación para que el Estado no interfiera en la operación de las centrales en el mercado.

López Obrador celebró que la CFE mantenga el control de la red de transmisión, para tomar decisiones autónomas sobre la operación del sistema, sobre todo ahora que se ha disparado la demanda del servicio, por el incremento de las temperaturas.

“Ahora que se da esta situación especial porque ha habido mucho calor y más consumo, tuvimos problemas la semana pasada martes, miércoles y jueves, estamos organizados para que no se afecte todo el sistema”, señaló.

“Afortunadamente la CFE controla todo el sistema y nos ayuda mucho a que, si falta energía eléctrica, pueda transmitirse de otro estado, de otra planta, de una hidroeléctrica, de una termoeléctrica, eso nos ayuda y estamos trabajando en eso”.

Recordó que, cuando asumió la Presidencia, más de la mitad de la generación de energía estaba en manos de la iniciativa privada.

“Lo cierto es que más de la mitad de la generación de energía eléctrica estaba a cargo de particulares, de empresas privadas, cuando llegamos. Llegamos a generar nosotros solo el 38 por ciento de la energía eléctrica y los privados 62 por ciento”, refirió.



## *Andrés Manuel López Obrador, Presidente*

**///** Ahora que se da esta situación especial porque ha habido mucho calor y más consumo, tuvimos problemas la semana pasada martes, miércoles y jueves, estamos organizados para que no se afecte todo el sistema”.



Alfredo Moreno

■ El Presidente celebró que la CFE tenga el control de la red de transmisión y distribución eléctrica.



# Corte pospone debate por impugnaciones a la ley de derechos

CNDH y senadores **demandan invalidez de disposiciones que fueron avaladas para homologar normas con el T-MEC**

**DANIELA WACHAUF**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, retiró su proyecto relacionado a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

También diversos senadores que demandaron la invalidez de disposiciones a la Ley Federal de Derechos de Autor (LFDA) y el Código Penal Federal (CPF) publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 1 de julio de 2020.

El pleno inició el estudio de acciones de inconstitucionalidad en el caso de los expedientes 217/ 2020 y su acumulado 249/ 2020.

Con ocho votos en contra quedó retirado el proyecto y el documento será presentado nuevamente en su oportunidad para el estudio de fondo correspondiente.

El ministro Laynez Potisek explicó que la demanda de la CNDH se publicó el 3 de agosto de 2020, es decir, el primer día hábil al vencimiento del plazo de 30 días naturales y que corresponde al primer día hábil



en que se reanudaron los plazos de la SCJN.

Resaltó que la demanda de la CNDH inició su cómputo, tomando todos los días como naturales, pero en el momento de presentarla el viernes 30 y 1 de julio, estos plazos fueron inhábiles por Covid-19 y se esperó al primer día hábil siguiente que fue el 3 de agosto.

En tanto, la demanda de los senadores se promovió hasta el 1 de septiembre de 2020, lo que evidencia que transcurrió en exceso el plazo de 30 días naturales.

El ministro Laynez Potisek calificó que el artículo 60 de la ley reglamentaria es contundente que el plazo para promover acciones de inconstitucionalidad se computa en razón de días naturales.

Indicó que se llega a la conclusión de que la demanda de la CNDH está en tiempo, no así la minoría del Senado de la República.

“Retiraría el proyecto, quiero señalar que ya está lista la sustitución, desde luego que la mandaría en la tarde o este martes a primera hora para que ustedes vean”, remarcó.

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, destacó que el ministro Laynez Potisek ya tiene el proyecto.

“Ministro Laynez, entonces, dada la votación quedaría retirado y comenta que ya tiene el proyecto estudiando los conceptos de invalidez diferentes que hizo valer el Senado de la República. Entonces, en cuanto usted lo baje, veremos su programación para verse en la sesión”, enfatizó.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia tenía previsto discutir y definir la validez de una reforma que aprobó el Congreso de la Unión en 2020, para armonizar las leyes mexicanas con el T-MEC relacionadas a la Ley Federal de Derechos de Autor y el Código Penal Federal, las cuales fueron impugnadas por la CNDH y el Senado.

En tanto, organizaciones de la sociedad civil acusan que con estas modificaciones se estaría dando un atentado contra la libertad de expresión y que, con estas reformas se podrían bajar de manera inmediata



contenido en Facebook, YouTube o Instagram que presuntamente viole derechos de autor mediante un mecanismo llamado: aviso y retirada.

Además, castiga a quienes actúen de mala fe en los contenidos y deslinda de responsabilidades a las plataformas digitales de contenido sobre las publicaciones que realicen sus usuarios. ●

**JAVIER LAYNEZ POTISEK**

Ministro de la SCJN

"Retiraría el proyecto, quiero señalar que ya está lista la sustitución, desde luego que la mandaría en la tarde o este martes a primera hora para que ustedes vean"

**EL DATO**

Organizaciones de la sociedad civil acusan que con esas modificaciones se estaría dando un atentado contra la libertad de expresión.

**NORMA LUCÍA PIÑA**

Ministra presidenta de la SCJN

"Ministro Laynez, entonces, dada la votación quedaría retirado... y comenta que ya tiene el proyecto estudiando los conceptos de invalidez diferentes"



ESPECIAL



El pleno de la SCJN tenía previsto discutir y definir la validez de una reforma que aprobó el Congreso en 2020 para armonizar las leyes mexicanas con el T-MEC, pero se difirió.



# El fin de semana, sin apagones por la ola de calor: López Obrador

Las afectaciones del sábado fueron  
causadas por los fuertes vientos

---

**EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA**

---

El reciente fin de semana no ocurrieron apagones en el país relacionados con fallas en el suministro por las altas temperaturas; la interrupción del servicio eléctrico en algunos puntos de la Ciudad de México el sábado se debió a fuertes vientos que afectaron algunos transformadores, aclaró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Señaló que quienes han afirmado que todos los días se han dado apagones, lo hacen porque “están ahora en plan de campaña, apoyando a sus partidos y candidatos”.

En la mañana de ayer, a pregunta sobre los apagones y el planteamiento de empresas de energía renovable para abrirse a la inversión privada, el mandatario federal

aseguró que su gobierno tiene la capacidad para responder ante estos cortes de energía.

“Estamos organizados para que no se afecte todo el sistema. Afortunadamente, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) controla todo el sistema de distribución, eso no se privatizó y eso nos ayuda mucho a que, si falta energía eléctrica en un estado, pueda transmitirse de otro, de otras plantas, ya sea de una hidroeléctrica, de una termoeléctrica, eso nos ayuda.”

Sostuvo que las fallas en el suministro en varios lugares del territorio nacional por una mayor demanda en el consumo, debido a las altas olas de calor, se dieron martes, miércoles y jueves de la semana pasada.

“La verdad es que viernes, sábado y ayer (domingo) no hubo, no tuvimos que hacer ningún corte. Hubo en la Ciudad (de México) porque hu-



bo vientos, creo que el sábado, y se cayeron unos transformadores y se debió a eso, no a la falta de energía.”

Recordó que cuando llegó a la Presidencia, más de la mitad de la generación de energía eléctrica estaba a cargo de empresas privadas, pues el Estado producía sólo 38 por ciento del servicio y los particulares tenían 62 por ciento.

“El plan que tenían los conservadores privatizadores era acabar con la CFE, destruirla, si se hubiese continuado así, si no hubiésemos llegado nosotros por voluntad el pueblo, que pensamos que es fundamental fortalecer la CFE, porque es una empresa pública, porque

pensamos distinto, ellos quieren todo dejarlo al mercado y nosotros sostenemos que es importante mantener en las empresas públicas, porque no tienen fines de lucro.

### **Se adquirieron 11 plantas generadoras**

“Entonces, con mucho esfuerzo... Ya han visto precisamente que jueces nos anularon una ley eléctrica, cancelaron una legislación que aprobó el Congreso, y con mucho esfuerzo se ha logrado tener una generación de 50 por ciento, 50-50 (el Estado y los particulares). Vamos a llegar a 60 por ciento (estatal) en

unos meses más, porque compramos 11 plantas de Iberdrola, precisamente para que la Comisión tenga más presencia en la generación de la energía, y que no aumenten los precios de la energía eléctrica, eso depende de nosotros. Cuando son particulares ellos deciden, como pasa en otros países.”

En otro punto, el Ejecutivo señaló que tras la denuncia que se hizo la semana pasada por el abuso en el cobro en el litro de la gasolina de Oxxo Gas en Nuevo León, se habló con la empresa y “se comprometieron” a reducirlo. “Aquí lo vamos a ver la próxima semana, ya van a bajar”.





Modelo se queda para fortalecer CFE, dice

# AMLO descarta apoyo de la IP ante apagones

**EL PRESIDENTE** asegura que el plan es que la Comisión suministre el 60% de de energía al país; cuando son particulares, ellos deciden aumentos del servicio, señala el mandatario

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**L**uego de que compañías privadas solicitaron al Gobierno federal abrirse a la participación de dicho sector para la generación de energía, ante los apagones que afectaron al país la semana pasada, el Presidente Andrés Manuel López Obrador respondió que el plan es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En conferencia, insistió en que el objetivo es lograr que esta paraestatal genere el 60 por ciento de la energía del país, lo que confía que ocurrirá en poco tiempo por la compra de 11 plantas a la empresa española Iberdrola.

**LA COPARMEX** Jalisco expresó su preocupación por los recientes apagones, agravados por la falta de nuevas centrales de generación y la baja inversión en transformación.

## Eldato

“Vamos a llegar al 60 en unos meses más, porque compramos 11 plantas de Iberdrola precisamente para que la comisión tenga más presencia en la generación de la energía y que no aumenten los precios de la energía eléctrica, que eso depende de nosotros; cuando son particulares, ellos deciden, como pasa en otros países”, dijo.

Criticó que antes de su Gobierno, el sector privado se encargaba del 62 por ciento de la producción energética en México, por lo que el Estado apenas se hacía cargo del 38 por ciento.

“El plan que tenían los conservadores privatizadores era acabar con la CFE, destruirla. Si se hubiese continuado así, si no hubiésemos llegado nosotros por voluntad del pueblo, que pensamos que es fundamental fortalecer la CFE porque es una empresa pública, porque pensamos distinto, ellos quieren dejarlo todo al mercado y nosotros sostenemos que es importante mantener las empresas públicas porque no tienen fines de lucro”, declaró.

La semana pasada, la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex) y la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) llamaron al Gobierno a permitir la inversión privada para actuar ante los cortes de energía.

Esto, por considerar que la oferta de energía ha sido menor a la demanda; es decir, insuficiente, y que ha llevado a declarar constantes estados de alerta y emergencia en el sistema eléctrico nacional por parte del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

Ambas asociaciones se mostraron dispuestas a colaborar con tal de ampliar el margen de reserva energética del país por medio de sus proyectos, a los que además destacaron como productores de energía limpia.

Ante las críticas por los apagones, el Presidente dijo que éstos sólo ocurrieron el martes, miércoles y jueves, ante la demanda de electricidad para sobrellevar la ola de calor que también azota el país.

Subrayó que su Gobierno está preparado para que el sistema energético nacional no resulte afectado.

“Estamos organizados para que no se afecte todo el sistema. Afortunadamente, la CFE controla todo el sistema de distribución, eso no se privatizó, y eso

nos ayuda mucho a que, si falta energía eléctrica en un estado, pueda transmitirse de otro estado, de otras plantas, ya sea de una hidroeléctrica, de una termoeléctrica; eso nos ayuda”, dijo el mandatario.

Aseguró que los incidentes registrados el fin de semana en la capital se debieron a la caída de árboles por los fuertes vientos registrados y no por problemas en el suministro energético.

López Obrador también reiteró su crítica contra el Poder Judicial, a raíz de las resoluciones con las que se echó abajo la ley eléctrica que propuso y que aprobó el Congreso.



### ESTAMOS

organizados para que no se afecte todo el sistema. Afortunadamente, la CFE controla todo el sistema de distribución, eso no se privatizó, y eso nos ayuda a que, si falta energía en un estado, pueda transmitirse de otro

**Andrés Manuel López Obrador**

Presidente de México





**Resultaron** heridos 26 policías capitalinos en el ataque con petardos de los normalistas



IGNACIO HUITZIL / LA PRENSA

**Policías de la CDMX** son atendidos por el ERUM

## NORMALISTAS PROTESTAN

# Lanzan petardos a Palacio Nacional

RAFAEL RAMÍREZ

Estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa de Guerrero, se manifestaron ayer en el Zócalo capitalino, desde donde arrojaron petardos contra Palacio Nacional. El saldo fue de 26 policías lesionados.

Las acciones violentas de los estudiantes se dan por su molestia ante los pocos avances del Gobierno federal en la investigación de la desaparición de 43 de sus compañeros en Iguala, Guerrero, la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre de 2014.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México confirmó que efectivos de la Policía Metropolitana, Fuerza de Tarea y de Ateneas que realizaban un despliegue debido a la presencia de manifestantes en Palacio Nacional resultaron lesionados por esquivas de petardos y cohetones.

En el sitio, paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), en siete ambulancias, atendieron a 26 uniformados que presentaban heridas en

su mayoría en las piernas, los brazos y los glúteos; todos fueron trasladados a distintos hospitales para que reciban la atención médica especializada que requieren.

La autoridad confirmó que 25 fueron trasladados a hospitales debido a la gravedad de sus heridas.

El pasado 6 de marzo, los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa derriban una puerta del Palacio Nacional, cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador ofrecía su conferencia *mañanera*.

Además de las embestidas contra Palacio Nacional, los normalistas han atacado en los últimos meses la sede de la Secretaría de Gobernación, una casa de arraigo de la Fiscalía General de la República (FGR), el Palacio Legislativo de San Lázaro, en donde arrojaron también petardos y derribaron puertas con vehículos secuestrados por los estudiantes.

López Obrador ha descalificado estas protestas y acusado a los padres de los 43 y a los normalistas de ser manipulados por abogados y figuras públicas contrarias a su gobierno.



# SAT logró recaudar casi 1.8 bdp entre enero y abril

El fisco alcanzó una recaudación adicional de 165 mil 161 millones de pesos, informó

**LEONOR FLORES**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

En los primeros cuatro meses de 2024, la recaudación de impuestos en México marcó una cifra histórica pues rebasó la meta programada ante el mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) muestran que al cierre de abril la captación total de todos los gravámenes del sistema fiscal fue de casi 1.8 billones de pesos.

Se obtuvieron un billón 766 mil 612 millones de pesos, monto que se compara favorablemente con los años anteriores para un cuatrimestre similar.

La recaudación que se registró de enero a abril de 2019 fue de 1.1 billones y subió a 1.2 billones en el primer cuatrimestre de 2020, cuando se declaró la emergencia sanitaria por Covid-19.

Para el mismo periodo de 2021, en plena pandemia, se incrementó ligeramente a un billón 297 mil 533 millones de pesos, y después a 1.4 y 1.6 billones de pesos entre enero y abril de 2022 y 2023, respectivamente.

Esta vez, las cifras recientes al corte del cuarto mes de 2024 indican que el fisco logró obtener una recaudación adicional de 165 mil 161 millones de pesos, el monto más elevado desde 2019 para un periodo similar.



Lo anterior representó un aumento ya considerando el efecto de la inflación de 5.5%, la mayor tasa desde 2020, cuando los mayores ingresos se incrementaron 5.6% al cierre de abril.

Con ello, no sólo se cumplió con la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación aprobada por el Congreso de la Unión, sino que se superó con 100.1%, destacó el organismo.

Del monto total de los recursos derivados de las contribuciones, la mayor parte fue aportado por los pagadores del tributo correspondiente a sus ingresos obtenidos durante el año pasado.

Así, por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) entraron a las arcas del gobierno federal un billón 33 mil 713 millones de pesos.

Este resultado es positivo, ya que los datos del SAT indican que hay un incremento de 37 mil 412 millones de pesos en retenciones del ISR de sueldos y salarios que hicieron los patrones a los trabajadores para entregarlos a la autoridad fiscal.

En tanto, por medio del Impuesto al Valor Agregado (IVA) la recaudación fue de 453 mil 927 millones de pesos.

Asimismo, se registró una variación de 39.4% más en los recursos provenientes del pago del gravamen al consumo interno.

Respecto al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), el SAT señaló que se alcanzó un total de 89 mil 88 millones de pesos más con relación al cierre de abril de 2023.

Con ello, se obtuvo una recaudación total vía el IEPS de 209 mil 258 millones de pesos, es decir, un alza de 66.5%.

Todo lo obtenido durante ese lapso se debió gracias al compromiso de los contribuyentes, reconoció el SAT. ●

# 1

**BILLÓN 766 MIL 612 MDP**

recaudó el SAT por impuestos al cierre de abril pasado.



**Los datos del SAT indican que se cumplió con la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación y se superó con 100.1%.**



# SAT recauda impuestos por 1.7 billones de pesos

**ESTO SIGNIFICÓ UN** aumento del 5.5% considerando la inflación

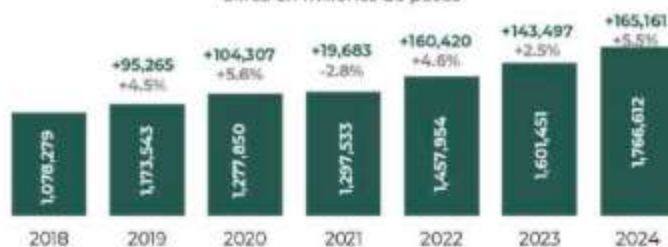
REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**E**l Servicio de Administración Tributaria (SAT) reportó que en los primeros cuatro meses del presente año, la recaudación de impuestos cumplió con la meta proyectada en la Ley de Ingresos de la Federación que aprobó el Congreso de la Unión para el ejercicio 2024.

Según cifras de la institución, de enero a abril entraron a las arcas del Gobierno Federal un billón 766 mil 612 millones de pesos, por el pago de los diferentes gravámenes a cargo de los contribuyentes.

Lo cual significó aumento de 5.5% considerando el efecto de la inflación, que en términos absolutos fueron 165 mil 161 millones de pesos más si se compara con igual periodo de 2023.

Ingresos tributarios netos enero-abril 2018-2024  
Cifras en millones de pesos



Los datos corresponden a los primeros cuatro meses de 2024. Especial

El SAT señaló que la mayor parte fue aportada por los pagadores del tributo correspondiente a sus ingresos.

Mientras que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) dejó ingresos por 1 billón 33 mil 713 millones de pesos. En el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) la recaudación fue de 453 mil 927 millones de pesos.

En ese sentido, el organismo con-

sideró que el balance es positivo, ya que hay un incremento de 37 mil 412 millones de pesos en retenciones de sueldos y salarios.

También destacó una variación de 39.4% más en los recursos provenientes del pago del gravamen al consumo interno.

Respecto al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el SAT señaló que se alcanzó una cifra de 89 mil 88 millones de pesos más en relación con el cierre de abril del 2023.

Finalmente, resaltó la recaudación total vía el IEPS DE 209 mil 258 millones de pesos, es decir, un alza de 66.5%. •

## EL DATO

**EL IMPUESTO** Sobre la Renta (ISR) dejó ingresos por 1 billón 33 mil 713 mdp, y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) recaudó 453 mil 927 mdp.



**México tiene un DELINCUENTE EN PRESIDENCIA: CEM**



Juan Carlos Pérez Góngora, presidente del Consejo Empresarial Mexicano

P. 9

# México tiene un DELINCUENTE EN PRESIDENCIA: CEM



CEMexicano.org  
Consejo Empresarial Mexicano

## México tiene un delincuente en la Presidencia, advierte el Consejo Empresarial Mexicano.

CDMX, 13 de mayo de 2024.- México tiene a un delincuente en Presidencia, que constantemente viola la ley y manipula a la gente con acciones y declaraciones que faltan al Estado de Derecho y al marco legal del país.

El Consejo Empresarial Mexicano establece que durante su sexenio, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha violado constantemente la ley, especialmente en el ámbito político, electoral y judicial.

Lo anterior lo ha hecho mediante un doloso manejo de su influencia hacia los otros poderes, en especial al legislativo, al sojuzgar de forma absoluta a los legisladores de Movimiento de Regeneración Nacional, del Partido Verde y del Partido del Trabajo, lo que terminó siendo un evidente sometimiento de un poder hacia otro.

El organismo empresarial considera que un claro ejemplo de estas violaciones de la Presidencia al Estado de Derecho, es el reciente caso de acción legal en contra de María Amparo Casar, analista política y presidenta de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad.

Este tipo de determinaciones o declaraciones por parte de la Presidencia de la República, generalmente tienen una "segunda intención", por encima de la argumentada, de carácter político, electoral o incluso personal, por lo cual diversos actos de presión del mandatario fueron rechazados cuando pasaron por el escrutinio de la ley.

El Consejo Empresarial Mexicano afirma que, sin duda alguna, el presente sexenio pasará a la historia moderna del país, como el que presentó un mayor número de disposiciones o propuestas presidenciales que estaban en su origen fuera del marco de la ley.

Debido a lo anterior, el organismo presidido por Juan Carlos Pérez Góngora, tiene la certeza de que el próximo gobierno de México debe tener como claro objetivo, el permanecer siempre dentro del marco del Estado de derecho.

Para lograrlo, será vital una intensa actuación de la sociedad civil a través de todas las organizaciones que la representen, mediante una acuciosa revisión de las propuestas y determinaciones de los tres poderes, y puntualmente actuar legal o judicialmente en contra de las autoridades que violen el Estado de Derecho en México en beneficio de intereses particulares o grupales.

declaraciones por parte de la Presidencia de la República, generalmente tienen una "segunda intención", por encima de la argumentada, de carácter político, electoral o incluso personal, por lo cual diversos actos de presión del mandatario fueron rechazados cuando pasaron por el escrutinio de la ley, se lee en el comunicado.

"El presente sexenio pasará a la historia moderna del país, como el que presentó un mayor número de disposiciones o propuestas presidenciales que estaban en su origen fuera del marco de la ley", afirmó el Consejo Empresarial Mexicano.

El organismo tiene la certeza de que el próximo gobierno de México debe tener como claro objetivo, el permanecer siempre dentro del marco del Estado de derecho.

Resaltó que para lograrlo, es de vital importancia la actuación de la sociedad civil a través de todas las organizaciones que la representen, mediante una acuciosa revisión de las propuestas y determinaciones de los tres poderes, y puntualmente actuar legal o judicialmente en contra de las autoridades que violen el Estado de Derecho en México en beneficio de intereses particulares o grupales.

TANYA ACOSTA/GILBERTO BENITEZ

**C**onsejo Empresarial Mexicano, presidido por Juan Carlos Pérez Góngora, aseguró por medio de un comunicado que México tiene a un delincuente en Presidencia, que constantemente viola la ley y manipula a la gente con acciones y declaraciones que faltan al Estado de Derecho y al marco legal del país.

El Consejo Empresarial Mexicano establece que, durante su sexenio, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha violado constantemente la ley, especialmente en el ámbito político, electoral y judicial.

"Lo ha hecho mediante un doloso manejo de su influencia hacia los otros poderes, en especial al legislativo, al sojuzgar de forma absoluta a los legisladores de Movimiento de Regeneración Nacional, del Partido Verde y del Partido del Trabajo, lo que terminó siendo un evidente sometimiento de un poder hacia otro" advirtió.

El organismo empresarial considera que un claro ejemplo de estas violaciones de la Presidencia al Estado de Derecho, es el reciente caso de acción legal en contra de María Amparo Casar, analista política y presidenta de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad.

"Este tipo de determinaciones o



Andrés Manuel López Obrador



Juan Carlos Pérez Góngora presidente del Consejo Empresarial Mexicano



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Suman 28 denuncias en la FGR vs. Javier May

La diputada federal María Elena Pérez-Jaén presentó ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR 28 denuncias en contra de Javier May, por irregularidades en el manejo de 3 mil 226 millones de pesos en distintos programas cuando fue secretario del Bienestar y cuando estuvo al frente de Fonatur-Tren Maya.

La legisladora recordó que esta no es la primera vez que denuncia ante la Fiscalía General de la República a quien ahora es candidato de Morena al gobierno de Tabasco, pues antes lo hizo por malos manejos de recursos dentro del programa Sembrando Vida.

“Cuando él era secretario de Bienestar y en otros programas que tiene la propia Secretaría de Bienestar, hay una serie de irregularidades evidentes que no hay manera de solventar... presente 11 denuncias por el tema del Tren Maya.

“Hoy presento contra Javier May 28 denuncias y el monto total de las irregularidades, sumando también las de Sembrando Vida, estamos hablando de 3 mil 226 millones de pesos que no ha aclarado y este señores candidato de Morena a la gu-

bernatura de Tabasco”, aseveró Pérez-Jaén.

La diputada reclamó que el Ministerio Público ya tiene todas las pruebas de las irregularidades y no se ha avanzado en la impartición de justicia, por lo que consideró que éste órgano autónomo, “sólo está de adorno”.

Entre ellas el análisis de la cuenta pública, la panista enumeró pagos indebidos, contratos duplicados y empresas sin la experiencia para participar en la construcción del sistema ferroviario que recorre la península de Yucatán.

“Yo había presentado una denuncia por el balastro, por la construcción de mala calidad, por el tramo 3 del Tren Maya, pero ahora encontramos que también hay irregularidades en los otros tramos y por eso la urgencia de hacer una investigación a profundidad porque la vida de los usuarios de los pasajeros del Tren Maya está en peligro”, advirtió.

Pérez-Jaén también ratificó la denuncia que había presentado en contra del ex ministro presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, el pasado 4 de marzo, por presuntas presiones a jueces y magistrados. **/JORGEX.LÓPEZ**



CORTESÍA

### DEMANDA.

María Elena Pérez-Jaén reclamó que el Ministerio Público ya tiene todas las pruebas de las irregularidades y no se ha impartido justicia.



REPORTE



POR YVONNEREYES

# #PAN Presenta denuncias contra Javier May

**L**a diputada del Partido Acción Nacional, María Elena Pérez-Jaén, presentó en la Fiscalía General de la República 28 denuncias penales en contra de Javier May Rodríguez, por una serie de irregularidades cometidas cuando se desempeñó como titular de la Secretaría del Bienestar y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), por un monto de 3 mil 226 millones de pesos y que a la fecha no ha logrado solventar.

Indicó que anteriormente ya había presentado otras denuncias penales en contra de May Rodríguez, por las irregularidades detectadas en el programa Sembrando Vida.

Sin embargo, indicó que hay más irregularidades en otros programas que maneja la Secretaría del Bienestar y que no hay manera de que sean solventadas.

"Son otros programas, no nada más el de Sembrando Vida, sino otros programas que tiene la Secretaría. Son 11 denuncias por el tema del Tren Maya cuando fue titular de Fonatur". En total, presentó contra Javier May 28 denuncias por un

## Acción Nacional presentó ante la FGR 28 denuncias penales contra Javier May por irregularidades en la Secretaría del Bienestar y Fonatur

monto total en las irregularidades por 3 mil 226 millones que el funcionario no ha aclarado.

"Este señor hoy es candidato de Morena a la gubernatura de Tabasco, pero no ha aclarado estos quebrantos como secretario de Bienestar y como director del Fonatur-Tren Maya".

Demandó al presidente López Obrador someter a este funcionario ante la justicia y que se le ponga a disposición del Ministerio Público. "Tenemos todas las pruebas de las irregularidades. A veces pienso que esta Fiscalía Especializada en materia de combate a la corrupción está de adorno, presento todas las pruebas de las irregularidades para que se sumen a una investigación que tienen que hacer del señor May en su paso por la administración Pública".

Precisó que, de acuerdo con las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, hay pagos indebidos, contratos duplicados, empresas que no tienen nada que ver con la construcción del Tren Maya, la compra de balasto de mala calidad, entre otras irregularidades, por lo que, dijo, urge a hacer una investigación a profundidad.

## La diputada María Elena Pérez-Jaén acusó a la Fiscalía de estar de 'adorno' y no proceder contra los corruptos

Manifestó que en todas estas irregularidades también están involucrados los hijos del presidente Andrés Manuel López Obrador.

## Denuncia contra Arturo Zaldívar

Asimismo, informó que aprovechó su estancia en la Fiscalía para ampliar su denuncia penal en contra del expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de la Rea, quien es acusado

de haber ejercido presión en contra de algunos ministros y magistrados en algunos casos y modificar la resolución de acuerdo con el interés del Ejecutivo federal.

"Solicito en la ampliación de la demanda que se llame al magistrado del cual se escucha la denuncia en una grabación que fue expuesta y todas estas pruebas que han ido surgiendo en contra del ministro en retiro Arturo Zaldívar".

"Hay otras pruebas, hay otras denuncias, incluso ya hay una investigación en curso por parte de la propia SCJN, pero, yo lo que traigo en este momento son las pruebas a las que hemos tenido acceso toda la opinión pública, como las grabaciones que en su momento hizo el que era juez y ahora es magistrado y que grabó cuando lo presionaban para resolver asuntos a favor del interés del presidente López Obrador", dijo la legisladora panista.



## Denuncian a Javier May ante FGR por irregularidades en Bienestar



El ex titular de la Secretaría de Bienestar y exdirector de Fonatur, Javier May, fue denunciado ante la Fiscalía General de la República (FGR).

La diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN), María Elena Pérez-Jaén, pidió que el exservidor público sea investigado por irregularidades en su administración en Bienestar, que contando las detectadas en el programa Sembrando Vida, superan los 3 mil 226 millones de pesos.

Después de entregar las querellas contra May Rodríguez, la congresista subrayó que sumando todas las denuncias presentadas contra este, son 28 asuntos.

“En total hoy presento contra Javier May 28 denuncias, y el monto total de las irregularidades sumando también las de Sembrando Vida, estamos hablando de 3 mil 226 millones de pesos que no ha aclarado”, recalcó.

Pérez-Jaén Zermeño subrayó que en lugar de candidatearse por la gubernatura de Tabasco, el exresponsable de la política de desarrollo social debería estar rindiendo cuentas ante la autoridad.

“Y este señor hoy es candidato de Morena a la gubernatura de Tabasco, pero no ha aclarado estos quebrantos tanto como subsecretario de Bienestar, como secretario de Bienestar y como director general de Fonatur Tren Maya”, recalcó.

La legisladora recordó que durante la administración de May hubo distintos desfalcos en Bienestar, y por las irregularidades cuando estuvo a cargo del Tren Maya, ya se habían presentado 11 denuncias.



En todos los puestos públicos por los que el tabasqueño ha pasado, ha dejado inconsistencias y fallas por las cuales debería ser investigado de inmediato, dijo.

Al demandar que la Fiscalía emprenda las investigaciones del caso y no quede “como adorno” manifestó que el exfuncionario es un ejemplo más de que aparentemente fue requisito en la saliente administración, ser corrupto.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/13/denuncian-javier-may-ante-fgr-por-irregularidades-en-bienestar-639044.html>



## Diputada del PAN denuncia a Javier May ante FGR por irregularidades en Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- **María Elena Pérez-Jaén**, diputada del PAN e integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presentó denuncias en contra de Javier May, extitular de la Secretaría de Bienestar y exdirector de Fonatur, ante la Fiscalía General de la República, ya que durante su administración, hubo distintos desfalcos en Bienestar e irregularidades cuando estuvo a cargo del Tren Maya. También ratificó la denuncia contra el exmagistrado Arturo Zaldívar. “Una ampliación de mi denuncia penal en contra del ex ministro presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, por todo lo que hemos sido testigos en los últimos días”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pgk3-DugEeL3Agh?e=OWIEKY>



## Morena y sus Aliados han votado leyes que afectan a los ciudadanos Diputada María del Carmen Escudero



Orizaba, Ver.- Previo a las elecciones de junio, los diputados del partido Morena y sus aliados han permitido que pasen iniciativas que sólo afectan a los ciudadanos, pues en la Cámara de Diputados se han estado presentando y votando con celeridad leyes que van encaminadas a una dictadura, aseguró la diputada federal María del Carmen Escudero Fabre.

<https://sucesosdeveracruz.com/morena-y-sus-aliados-han-votado-leyes-que-afectan-a-los-ciudadanos-diputada-maria-del-carmen-escudero/>



## **Promueven Iniciativa Para Que El Estado Reconozca Y Proteja La Vida Desde El Momento De Su Concepción**

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 1º de la Constitución Política, para que el Estado reconozca y proteja el derecho a la vida desde el momento de la concepción.

La propuesta de la legisladora, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación, propone adicionar un párrafo cuarto a dicho precepto, recorriéndose los subsecuentes, para establecer que:

"El Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho".

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-iniciativa-para-que-el-estado-reconozca-y-proteja-la-vida-desde-el-momento-de-su-concepcion/>



## Promueven iniciativa para que el Estado reconozca y proteja la vida desde el momento de su concepción



La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 1º de la Constitución Política, para que el Estado reconozca y proteja el derecho a la vida desde el momento de la concepción.

La propuesta de la legisladora, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación, propone adicionar un párrafo cuarto a dicho precepto, recorriéndose los subsecuentes, para establecer que:

“El Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho”.

<https://www.enteratever.com/2023/promueven-iniciativa-para-que-el-estado-reconozca-y-proteja-la-vida-desde-el-momento-de-su-concepcion/>





## Promueven iniciativa para que el Estado reconozca y proteja la vida desde el momento de su concepción



La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 1º de la Constitución Política, para que el Estado reconozca y proteja el derecho a la vida desde el momento de la concepción.

La propuesta de la legisladora, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación, propone adicionar un párrafo cuarto a dicho precepto, recorriéndose los subsecuentes, para establecer que:

“El Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/veracruz/promueven-iniciativa-para-que-el-estado-reconozca-y-proteja-la-vida-desde-el-momento-de-su-concepcion/>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Desde La Cámara De Diputados, Todos Los Días Defendí A Los Neoloneses: Diputada Priista Karina Barrón

En el marco del cierre del último periodo ordinario de la LXV Legislatura, la diputada federal Karina Barrón Perales afirmó que, desde el Congreso de la Unión, ha abordado los problemas y temas prioritarios que aquejan al estado de Nuevo León en materia de medio ambiente, salud mental y mujeres.

Con una asistencia a las sesiones del 98 por ciento, al estar presente en 178 convocatorias de 182, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI presentó un total de 50 iniciativas y 38 puntos de acuerdo en defensa de los neoloneses ante la falta de políticas públicas, acceso a la justicia, salud y bienestar de la población regiomontana.

<https://hojaderutadigital.mx/desde-la-camara-de-diputados-todos-los-dias-defendi-a-los-neoloneses-diputada-priista-karina-barron/>



## Diputada del PRI pide a AMLO y Batres no revictimizar a madres buscadoras



La diputada Ana Lilia Herrera, del PRI, instó al presidente Andrés Manuel López Obrador y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, a no revictimizar a las madres buscadoras.

Lamentó el trato que ambos gobernantes dieron a la activista Cecilia Flores por reportar el hallazgo de un presunto crematorio clandestino en los límites de las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac el pasado 30 de abril.

“La revictimización y desdén desde un puesto de poder, como lo es la Presidencia de la República, arremete, dificulta y entorpece la difícil labor que realizan estas madres, el cual, además debería ser atendido por el gobierno”, puntualizó la legisladora.

En una proposición con punto de acuerdo presentado ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Herrera recordó que, tras el aviso de Cecilia Flores, elementos de la Fiscalía de la Ciudad de México y peritos llegaron inmediatamente a verificar el crematorio y dieron como supuesto resultado que no se localizó ninguna fosa y no había restos humanos, sino de fauna canina.

Por ello, diversos colectivos y la propia activista cuestionaron cómo en solo 24 horas se podían tener los resultados listos, cuando los análisis toman más tiempo, sobre todo en una muestra del tamaño a la que se refieren.

La diputada mexiquense llamó a no politizar la labor de las madres buscadoras y emplazó tanto al Ejecutivo federal como al titular del gobierno capitalino a limitarse a informar, detallar y hacer pública únicamente la información técnica necesaria de la investigación, pero sin calificativos ni valoraciones personales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

0

14/05/2024

LEGISLATIVO

Solicitó además a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México intensificar y atender todas las investigaciones sobre personas desaparecidas, así como de las solicitudes periciales realizadas por los colectivos o particulares y no solo de aquellos que son mediáticos.

Remarcó que en México hay 99 mil 729 registros en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas, y solo en el primer cuatrimestre de 2024 se reportaron 2 mil 599 personas desaparecidas en el país.

<https://www.milenio.com/politica/ana-lilia-herrera-pide-gobierno-revictimizar-madres-buscadoras>



## **Pide Diputada Priista Ana Lilia Herrera No Politizar Labor De Madres Buscadoras De Personas Desaparecidas**

La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo presentó a la Comisión Permanente un exhorto para que el Ejecutivo federal y el jefe de gobierno de la Ciudad de México dejen de politizar la labor realizada por activistas y organizaciones dedicadas a la búsqueda de personas desaparecidas en el país.

A través de un Punto de Acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI precisó que todo deriva de las denuncias hechas por el colectivo de madres buscadoras, fundado por la activista Cecilia Patricia Flores Armenta, quienes reportaron el hallazgo de un crematorio clandestino en los límites de las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac, el pasado 30 de abril.

<https://hojaderutadigital.mx/pide-diputada-priista-ana-lilia-herrera-no-politizar-labor-de-madres-buscadoras-de-personas-desaparecidas/>



## Ana Lilia Herrera pide no politizar labor de madres buscadoras de personas desaparecidas



Ciudad de México, 13 de mayo de 2024

La legisladora llamó a las autoridades a detallar y hacer pública únicamente la información técnica necesaria de la investigación, sin calificativos y valoraciones personales.

Recordó que en México hay 99 mil 729 registros de personas desaparecidas o no localizadas.

La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo presentó a la Comisión Permanente un exhorto para que el Ejecutivo federal y el jefe de gobierno de la Ciudad de México dejen de politizar la labor realizada por activistas y organizaciones dedicadas a la búsqueda de personas desaparecidas en el país.

A través de un Punto de Acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI precisó que todo deriva de las denuncias hechas por el colectivo de madres buscadoras, fundado por la activista Cecilia Patricia Flores Armenta, quienes reportaron el hallazgo de un crematorio clandestino en los límites de las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac, el pasado 30 de abril.

<https://www.tallapolitica.com.mx/ana-lilia-herrera-pide-no-politizar-labor-de-madres-buscadoras-de-personas-desaparecidas/>



## Ana Lilia Herrera clama por acción federal ante la crisis de incendios forestales



**CDMX a 13 de mayo, 2024.-** La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha lanzado un urgente llamado al Gobierno Federal para que implemente una estrategia integral de prevención, atención y mitigación de incendios forestales a nivel nacional. Esta demanda se produce en un contexto de crisis ambiental agudizada por una de las sequías más severas registradas, que ha provocado incendios forestales en amplias regiones del país.

<https://mayacomunicacion.com.mx/ana-lilia-herrera-clama-por-accion-federal-ante-la-crisis-de-incendios-forestales/>





## Plantean duplicar sanciones a MP que favorezcan a funcionarios que cometen delitos sexuales

**Nación** lunes 13 de mayo de 2024 -

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) propuso una iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de establecer que se duplicarán las penas para los agentes del Ministerio Público (MP) que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual.

El Código Penal Federal señala actualmente que al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de 500 a mil 500 días multa; además, será destituido e inhabilitado de tres a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia para dictamen, explica que uno de los principales obstáculos para erradicar la violencia contra las mujeres en México es la corrupción y la impunidad presentes en algunas instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, incluido el Ministerio Público.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Plantean-duplicar-sanciones-a-MP-que-favorezcan-a-funcionarios-que-cometen-delitos-sexuales-20241358>



## Plantean duplicar sanciones a MP que favorezcan a funcionarios públicos que cometen delitos de índole sexual



La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) propuso una iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de establecer que se duplicarán las penas para los agentes del Ministerio Público (MP) que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual.

El Código Penal Federal señala actualmente que al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de 500 a mil 500 días multa; además, será destituido e inhabilitado de tres a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

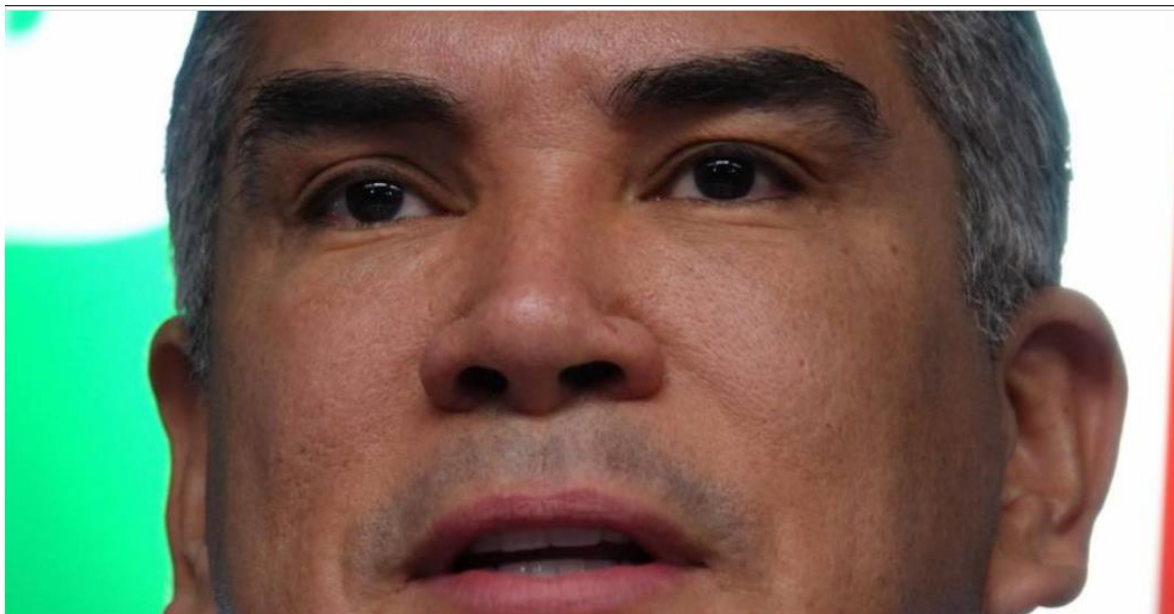
<https://www.enteratever.com/2023/plantean-duplicar-sanciones-a-mp-que-favorezcan-a-funcionarios-publicos-que-cometen-delitos-de-indole-sexual/>



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.- La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) propuso una iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a fin de establecer que se duplicarán las penas para los agentes del Ministerio Público (MP) que entorpezcan las investigaciones para favorecer a funcionarios públicos señalados de cometer delitos de índole sexual.

El Código Penal Federal señala actualmente que al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de 500 a mil 500 días multa; además, será destituido e inhabilitado de tres a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

<https://www.madero63.com/plantean-duplicar-sanciones-a-mp-que-favorezcan-a-funcionarios-publicos-que-cometen-delitos-de-indole-sexual/>



## Investigación a Alito Moreno por presunta sustracción y difusión de información confidencial

**Nación** lunes 13 de mayo de 2024 -

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados han iniciado investigaciones contra Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, y Pablo Guillermo Angulo Briceño, diputado federal y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por presunta sustracción y difusión de información confidencial.

Según la denuncia, Moreno Cárdenas habría difundido en su cuenta de una red social un mensaje acompañado de fotografías que reproducen un acuse de presentación de una denuncia federal contra el fiscal del estado de Campeche, Renato Sales Heredia. La información, presuntamente confidencial,

<https://www.contrareplica.mx/nota-Investigacion-a-Alito-Moreno-por-presunta-sustraccion-y-difusion-de-informacion-confidencial-202413514>



# Investiga FGR a "Alito" Moreno por difundir información sensible



Pablo Guillermo Angulo Briceño

RAÚL RAMÍREZ

No bien sale de una denuncia y ya enfrenta otra, en lo que parece que no le afecta y mucho menos pone en riesgo su posición y su tutela al frente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). **Ahora Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, dirigente nacional del partido tricolor, y Pablo Guillermo Angulo Briceño, diputado federal y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son investigados por la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, por la presunta sustracción y difusión de información confidencial.**

Según información recabada por fuentes al interior del partido, en la citada denuncia se acusa a **Moreno Cárdenas de difundir en su cuenta de redes sociales un mensaje acompañado de fotografías que reproducen un acuse de presentación de una denuncia federal contra el fiscal del estado de Campeche, Renato Sales Heredia.** Se explica que el funcionario fue acusado de presuntamente usar indebidamente un software y equipo de seguridad nacional para espiar a periodistas y adversarios políticos, un equipo valorado en **807 millones de pesos** que habría sido sustraído durante su mandato como Comisionado Federal de Seguridad.

De igual manera, el documento señala que **la información difundida por Moreno Cárdenas es de carácter confidencial, misma que podría haber estado resguardada en los archivos de Angulo Briceño, por lo que hace a sus funciones en la supervisión de la ASF y sus funciones relacionadas con la revisión de la Cuenta Pública.**

Por otra parte, en el documento igual se señala que la ley establece que los servidores públicos y auditores externos tienen acceso a dicha información, pero deben mantenerla en reserva estricta y son responsables de cualquier violación a esta reserva.

**La relación entre Moreno y Angulo Briceño es un elemento central de la investigación, ya que se trata no sólo de la cercanía política, sino también una posible colusión para el manejo indebido de información sensible.**

Hay que recordar que además de estas acusaciones, **Angulo Briceño** enfrenta otra investigación por presunta falsedad de declaraciones en un juicio de amparo, bajo el expediente 1435/2022 del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, en el que también está implicado el

# Investiga FGR a "Alito" Moreno por difundir información sensible



fiscal general de Justicia de Campeche.

Los documentos señalan que **Angulo Briceño es acusado de haber falsificado la asistencia y votos durante la octava reunión ordinaria semipresencial de la Comisión de Vigilancia, celebrada el 17 de agosto de 2022.**

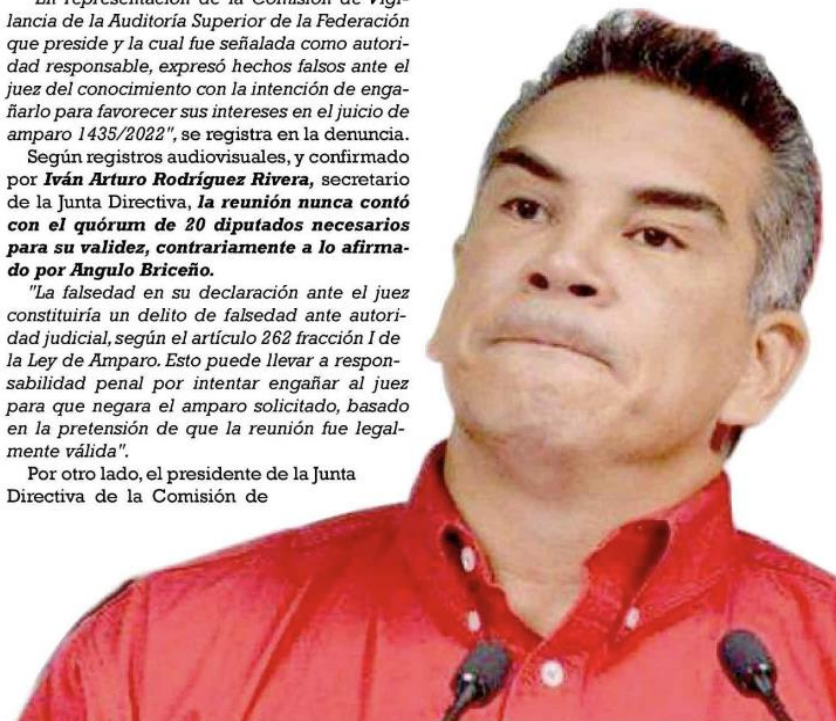
**"En representación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que preside y la cual fue señalada como autoridad responsable, expresó hechos falsos ante el juez del conocimiento con la intención de engañarlo para favorecer sus intereses en el juicio de amparo 1435/2022", se registra en la denuncia.**

Según registros audiovisuales, y confirmado por **Iván Arturo Rodríguez Rivera**, secretario de la Junta Directiva, **la reunión nunca contó con el quórum de 20 diputados necesarios para su validez, contrariamente a lo afirmado por Angulo Briceño.**

**"La falsedad en su declaración ante el juez constituiría un delito de falsedad ante autoridad judicial, según el artículo 262 fracción I de la Ley de Amparo. Esto puede llevar a responsabilidad penal por intentar engañar al juez para que negara el amparo solicitado, basado en la pretensión de que la reunión fue legalmente válida".**

Por otro lado, el presidente de la Junta Directiva de la Comisión de

Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), **Guillermo Angulo Briceño**, enfrenta acusaciones serias de conflictos de intereses y posible omisión en sus declaraciones oficiales, según documentos legales presentados recientemente.



Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas



## Investigan a Alito por sustracción de información confidencial



Ciudad de México. – En su afán por enfrentar las acusaciones originadas en Campeche, el exgobernador de esa entidad y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas (Alito), incurrió en la sustracción y difusión de información confidencial, obtenida mediante una breve, pero eficaz red de control sobre la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de acuerdo con denuncias en su contra.

<https://solquintanaroo.mx/investigacion-a-alito-por-sustraccion-de-informacion-confidencial/>



## FGR investiga a “Alito” Moreno y a diputado Pablo Angulo Briceño por presunta difusión de información confidencial

**Ciudad de México, 13 de mayo de 2024.-** La Fiscalía General de la República (FGR), y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, investigan al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, y al diputado federal y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Pablo Guillermo Angulo Briceño, por la presunta sustracción y difusión de información confidencial.

<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/fgr-investiga-a-alito-moreno-y-a-diputado-pablo-angulo-briceno-por-presunta-difusion-de-informacion-confidencial.htm>

Tiempo la noticia digital



## Lanza FGR investigación vs Alito Moreno y diputado Pablo Angulo



El diario El Universal tuvo acceso a la denuncia que acusa al líder del PRI de difundir en sus redes sociales un mensaje y fotografías sobre un acuse de presentación de una denuncia federal contra el fiscal del estado de Campeche, Renato Sales Heredia.

Sales Heredia fue acusado de presuntamente usar indebidamente un software y equipo de seguridad nacional para espiar a periodistas y adversarios políticos, un equipo valorado en 807 millones de pesos que habría sido sustraído durante su mandato como Comisionado Federal de Seguridad.

[https://www.tiempo.com.mx/noticia/lanza\\_fgr\\_investigacion\\_contra\\_alito\\_moreno\\_diputado\\_pablo\\_angulo\\_13\\_mayo\\_2024/](https://www.tiempo.com.mx/noticia/lanza_fgr_investigacion_contra_alito_moreno_diputado_pablo_angulo_13_mayo_2024/)





# Investigan a 'Alito' Moreno y al diputado Pablo Angulo Briceño por presunto tráfico de información



Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, y Pablo Guillermo Angulo Briceño, diputado federal y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), están siendo investigados por la Fiscalía General de la República y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, por la presunta sustracción y difusión de información confidencial.

<https://www.viatres.com.mx/nacional/2024/5/13/investigacion-alito-moreno-al-diputado-pablo-angulo-briceno-por-presunto-trafico-de-informacion-26859.html>



# FGR investiga a “Alito” Moreno y al diputado Pablo Angulo Briceño por presunta difusión de información confidencial

La relación entre Moreno y Angulo Briceño es un elemento central de la investigación, ya que se trata no solo de la cercanía política sino también una posible colusión para el manejo indebido de información sensible

Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, y Pablo Guillermo Angulo Briceño, diputado federal y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son investigados por la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, por la presunta sustracción y difusión de información confidencial.

<https://periodicocontacto.com/fgr-investiga-a-alito-moreno-y-al-diputado-pablo-angulo-briceno-por-presunta-difusion-de-informacion-confidencial/>



Nacional

## FGR investiga a "Alito" Moreno y al diputado Pablo Angulo Briceño por presunta difusión de información confidencial

La relación entre Moreno y Angulo Briceño es un elemento central de la investigación, ya que se trata no solo de la cercanía política sino también una posible colusión para el manejo indebido de información sensible



La Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados han puesto bajo la lupa a Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, y a Pablo Guillermo Angulo Briceño, diputado federal y presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por la presunta sustracción y difusión de información confidencial.

Según la denuncia a la que EL UNIVERSAL tuvo acceso, Moreno Cárdenas habría difundido en su cuenta de una red social un mensaje acompañado de fotografías que reproducen un accuse de presentación de una denuncia federal contra el fiscal del estado de Campeche, Renato Sales Heredia. Este último fue acusado de presuntamente usar indebidamente un software y equipo de seguridad nacional para espiar a periodistas y adversarios políticos, en un caso que involucra un equipo valorado en 807 millones de pesos, supuestamente sustraído durante su mandato como Comisionado Federal de Seguridad.

La información difundida por Moreno Cárdenas, presuntamente confidencial, podría haber estado resguardada en los archivos de Angulo Briceño, dado su rol en la supervisión de la ASF y sus funciones relacionadas con la revisión de la Cuenta Pública.

Se destaca que la ley establece que los servidores públicos y auditores externos tienen acceso a dicha información pero deben mantenerla en reserva estricta y son responsables de cualquier violación a esta reserva.

La relación entre Moreno y Angulo Briceño es un elemento central de la investigación, ya que se trata no solo de la cercanía política sino también de una posible colusión para el manejo indebido de información sensible.

Es importante mencionar que es de conocimiento público que Alito Moreno y Angulo Briceño tienen una relación de amistad y cercanía. Incluso, en marzo pasado, algunos medios publicaron que uno de los nombres que se menciona entre los Comités Directivos Estatales del Revolucionario Institucional para suceder en la presidencia del partido es precisamente el de Angulo Briceño.



## Alerta Copppal por violencia durante comicios en México



La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (**Copppal**), encabezada por **Alejandro Moreno** del **PRI**, ha emitido una advertencia respecto a las elecciones en México.

Señaló un notable aumento en las **amenazas**, **secuestros**, **agresiones** y asesinatos de aspirantes a cargos de elección popular, presionados para colaborar con el **crimen organizado**.

<https://elporvenir.mx/nacional/alerta-copppal-por-violencia-durante-comicios-en-mexico/726335>



## GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## **Piden Que El Ejercicio De Usos Y Costumbres De Pueblos Indígenas No Vulnere Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes**

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) presentó una iniciativa que reforma la Carta Magna, con el objetivo de que el ejercicio de los usos y costumbres de los pueblos y las comunidades indígenas no deberá, en ningún caso, vulnerar los derechos constitucionales y legales de las niñas, niños y adolescentes.

La modificación a la fracción II del Apartado A del artículo 2º de la Constitución Política también establece que los pueblos y comunidades indígenas, al aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, respetarán la dignidad de las y los menores.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-que-el-ejercicio-de-usos-y-costumbres-de-pueblos-indigenas-no-vulnere-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes/>



## Piden que el ejercicio de usos y costumbres de pueblos indígenas no vulnere derechos de niñas, niños y adolescentes



La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) presentó una iniciativa que reforma la Carta Magna, con el objetivo de que el ejercicio de los usos y costumbres de los pueblos y las comunidades indígenas no deberá, en ningún caso, vulnerar los derechos constitucionales y legales de las niñas, niños y adolescentes.

La modificación a la fracción II del Apartado A del artículo 2º de la Constitución Política también establece que los pueblos y comunidades indígenas, al aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, respetarán la dignidad de las y los menores.

[https://www.mipuntodevista.com.mx/piden-que-el-ejercicio-de-usos-y-costumbres-de-pueblos-indigenas-no-vulnere-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes/#google\\_vignette](https://www.mipuntodevista.com.mx/piden-que-el-ejercicio-de-usos-y-costumbres-de-pueblos-indigenas-no-vulnere-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes/#google_vignette)



# Piden que el ejercicio de usos y costumbres de pueblos indígenas no vulnere derechos de niñas, niños y adolescentes

Boletín No. 6691

- La diputada Rojo Pimentel (PT) plantea reformar el artículo 2° de la Constitución Política

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) presentó una iniciativa que reforma la Carta Magna, con el objetivo de que el ejercicio de los usos y costumbres de los pueblos y las comunidades indígenas no deberá, en ningún caso, vulnerar los derechos constitucionales y legales de las niñas, niños y adolescentes.

La modificación a la fracción II del Apartado A del artículo 2° de la Constitución Política también establece que los pueblos y comunidades indígenas, al aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, respetarán la dignidad de las y los menores.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, señala que la propuesta de reforma blindará y salvaguardará los derechos de las niñas, niños y adolescentes frente a los usos y costumbres de pueblos y comunidades indígenas, al asegurar el respeto y valorar las tradiciones, y hacer saber que ninguna conducta sea costumbre o tradición está sobre los derechos decretados en la Carta Magna.

Refiere que en algunas regiones de nuestro país persiste el matrimonio infantil y las violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, donde se busca legitimar estas ceremonias matrimoniales ilegales al utilizar como fundamento los usos y costumbres.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	14/05/2024	LEGISLATIVO

Estas prácticas y tradiciones locales, continua la legisladora, están arraigadas en la sociedad mexicana y en varias ocasiones han prevalecido sobre las leyes civiles, ya que ponen en dilema a las autoridades al momento de dar una resolución que respete los usos y costumbres de la comunidad.

Una consecuencia que trae consigo el matrimonio infantil, indica la iniciativa, es que las y los niños carezcan del derecho a la toma de decisiones sobre su cuerpo, planificación familiar o uso de anticonceptivos, cuyas repercusiones traerán consecuencias de salud y bienestar en el largo plazo.

Subraya que la dominancia de los usos y costumbres sobre la normatividad persiste debido al poco desarrollo socioeconómico y la falta de educación, así como el conocimiento de las leyes vigentes que excluyen a estas comunidades.

Agrega que la aplicación de usos y costumbres no puede estar por encima de la dignidad humana de las personas y del consentimiento de quien, en su caso, se vea obligada u obligado a unirse en matrimonio, por el simple hecho de ser menor de edad, y pertenecer a pueblos originarios que respaldan estas prácticas.

--ooOoo--





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	14/05/2024	LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-el-ejercicio-de-usos-y-costumbres-de-pueblos-indigenas-no-vulnere-derechos-de-ni-as-ni-os-y-adolescentes>



## “Vulgar, holgazán, soez...”: Lilly Téllez arremete contra Fernández Noroña

Con una fotografía del diputado federal Gerardo Fernández Noroña donde aparece sin camisa, la diputada por el PAN, Lilly Téllez, arremetió llamándolo “vulgar, holgazán, soez, hipócrita”.

“Este es el significado de "guacho" en Sonora: Vulgar, holgazán, soez, hipócrita, ratero, grosero, lépero, pelado, indecente, malcriado, patán, zafio, acomplejado, gandalla, mentiroso, palurdo, astroso, desaliñado, aprovechado”, escribió en su cuenta de X.

Días antes, la senadora había llamado a Fernández Noroña “Changoleón”, y lo acusó de ir a Sonora a “confundir a los cristianos” bajo el contexto de la viralización de la playera con la imagen de la santa muerte en el senado. “El PT quiere que creas que es santa, la santa muerte, una figura diabólica que adoran los criminales y asesinos”, escribió.

Por su parte, el legislador le respondió y señaló que era una “traidora al pueblo de Sonora”. “Señora LillyTellez, si yo le dijera changa-leona, se tiraría al piso. Ya le he dicho que me moriría de vergüenza que me compararan con una persona como usted: huera, oportunista, sin principios, sin moral, sin ética, traidora al pueblo de Sonora y al pueblo de México”, escribió en la misma plataforma.

Lilly Téllez también realizó otras publicaciones dirigidas hacia Noroña Fernández, entre ellas, un video en el que, a lo largo de una sesión en el senado, la diputada panista le hace la pregunta: “¿Putin es demócrata?”, a lo que el legislador responde. Sin embargo, Lilly Tellez posteó: “Salió más burro que Changoleón. Creyó que le hice esta pregunta en serio”.

Un usuario de la red social escribió como respuesta “A ver mi changoleon! Ni Angela Merkel ni Margaret Tacher Ni encarcelaban a sus opositores ni los asesinaban como Putin!”, a lo que la senadora por el PAN respondió “Changoleón es fan de Putin”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/vulgar-holgazan-soez-lilly-tellez-arremete-contra-fernandez-norona/>



## Necesario, conocer resultados de investigación del crematorio clandestino en la Ciudad de México: Lilia Aguilar



La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) exhortó al Gobierno de la Ciudad de México a que haga públicos los resultados de la investigación realizada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, respecto al supuesto hallazgo de un crematorio clandestino, ubicado en una barranca entre las alcaldías Tláhuac e Iztapalapa, el cual fue denunciado por una reconocida activista del Grupo de Madres Buscadoras.

<https://www.enteratever.com/2023/necesario-conocer-resultados-de-investigacion-del-crematorio-clandestino-en-la-ciudad-de-mexico-lilia-aguilar/>



## Más problemas en el PRI: por qué la FGR investiga a Alito Moreno y Pablo Angulo

Los conflictos con el fiscal de Campeche, Renato Sales, siguen siendo una carga para el líder del Revolucionario Institucional

Por **Ximena Ochoa**



La Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados habrían iniciado una investigación en contra del presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, así como del presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), **Pablo Angulo** Briceño, por presunta sustracción y difusión de información confidencial.

De acuerdo a lo que se reportó durante las primeras horas del día, el líder priista habrían incurrido en dichos ilícitos al compartir, mediante redes sociales, datos confidenciales sobre **una denuncia** que el propio exgobernador de Campeche presentó en contra del actual fiscal de la entidad, Renato Sales Heredia.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Repudian violencia contra brigadistas

Senadores y diputados federales repudiaron la violencia en contra de brigadistas de Movimiento Ciudadano (MC) por parte de simpatizantes de Morena en Jalisco, por lo que exigieron a autoridades federales, estatales y electorales investigar y sancionar a los responsables.

A través de un comunicado, el coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, apuntó: “Repudiamos en su totalidad los actos de violencia perpetrados contra los brigadistas de Movimiento Ciudadano Jalisco por simpatizantes de Morena. Exigimos justicia y llamamos a mantener un ambiente de civilidad, a la altura de Jalisco, durante este proceso electoral”.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/repudian-violencia-contra-brigadistas/491114>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## María Teresa Madrigal presiona a Cofepris por herbicidas seguros para México



**CDMX a 13 de mayo, 2024.-** En un esfuerzo por salvaguardar tanto la biodiversidad como la salud pública, la diputada María Teresa Madrigal Alaniz del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha instado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a acelerar la aprobación de alternativas al glifosato. Esta solicitud surge en un contexto donde la protección ambiental se vuelve cada vez más una prioridad global.

<https://mayacomunicacion.com.mx/maria-teresa-madrigal-presiona-a-cofepris-por-herbicidas-seguros-para-mexico/>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Cárcel hasta por tres años a quien abandone a un adulto mayor, piden

El abandono de un adulto mayor, cuando se tenga la obligación de cuidarlo, debe ser sancionado hasta con tres años de cárcel, propuso el integrante de la bancada del Partido Verde (PVEM) en la Cámara de Diputados, Juan Luis Carrillo.

El legislador planteó reformas al Código Penal Federal, para sancionar penalmente a quienes causen daño por abandono a personas adultas mayores.

Pidió adicionar un artículo 335 Bis al ordenamiento, para establecer que “al que abandone a una persona adulta mayor teniendo la obligación de cuidarla se le aplicará de un mes a tres años de prisión, dependiendo del daño que resultare el abandono”.

En la argumentación, el legislador indicó que cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) apuntan a que, entre 1970 y el 2023, la población de 30 a 64 años se incrementó de 24 a 43 por ciento; mientras que la población de adultos mayores creció más del doble, de 4 al 10 por ciento.

Al envejecer, se incrementa el nivel de vulnerabilidad y se reduce el bienestar de las personas, que se ven afectadas por enfermedades, falta de empleo y maltrato, que incluye el abandono.

Indicó que para el año entrante, 2025, se estima habrá 14 millones de adultos mayores en el país en situación de abandono o maltrato, lo que urge a establecer medidas legales que impidan y sancionen esas conductas.

Pese a que existen leyes a favor de los derechos de adultos mayores, son insuficientes, indicó el diputado Carrillo Soberanis.

Agregó que la última Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, del INEGI, indica que del total de los adultos mayores en el territorio nacional sin discapacidad o dependencia, sólo 22.4 por ciento tenían cuidados en el hogar, y el 77.6 por ciento no tenía ningún cuidado en el hogar.

El descuido de adultos mayores se refleja, abundó, en la falta de alimentación, carencia de medicamentos y suministro inadecuado de los mismos, vivienda en malas condiciones, maltrato físico o psicológico.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/13/carcel-hasta-por-tres-anos-quien-abandone-un-adulto-mayor-piden-639095.html>



## Impulsan Iniciativa Para Sancionar Hasta Con Tres Años De Prisión A Quien Abandone A Una Persona Adulta Mayor

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) planteó adicionar el artículo 335 Bis al Código Penal Federal, con el objeto de establecer que a quien abandone a una persona adulta mayor, teniendo la obligación de cuidarla, se le aplicará de un mes a tres años de prisión, dependiendo del daño que resultare del abandono.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Justicia, expone que a pesar de los esfuerzos emprendidos, cada vez es más común ver casos de maltrato, abuso y abandono; agrega que en más del 50 por ciento de casos de violencia los responsables son los hijos.

Indica que información del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México reveló que durante 2020 el organismo atendió a más de 5 mil personas adultas mayores víctimas de violencia.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-iniciativa-para-sancionar-hasta-con-tres-anos-de-prision-a-quien-abandone-a-una-persona-adulta-mayor/>



# Impulsan iniciativa para sancionar hasta con tres años de prisión a quien abandone a una persona adulta mayor

Boletín No. 6690

- El diputado Carrillo Soberanis (PVEM) plantea reformar el Código Penal Federal

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) planteó adicionar el artículo 335 Bis al Código Penal Federal, con el objeto de establecer que a quien abandone a una persona adulta mayor, teniendo la obligación de cuidarla, se le aplicará de un mes a tres años de prisión, dependiendo del daño que resultare del abandono.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Justicia, expone que a pesar de los esfuerzos emprendidos, cada vez es más común ver casos de maltrato, abuso y abandono; agrega que en más del 50 por ciento de casos de violencia los responsables son los hijos.

Indica que información del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México reveló que durante 2020 el organismo atendió a más de 5 mil personas adultas mayores víctimas de violencia.

Refiere que con el aumento en la edad de las personas también incrementa el nivel de vulnerabilidad y disminuye su bienestar y calidad vida. Y de continuar, se estima que para 2025 existan aproximadamente 14 millones de personas adultas mayores en situación de abandono o maltrato en el país, por lo que es urgente implementar medidas de atención y prevención.

Menciona que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores tiene por objetivo garantizar el ejercicio de sus derechos, así como las condiciones óptimas de su salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	<b>0</b>	<b>14/05/2024</b>	<b>LEGISLATIVO</b>

Sin embargo, afirma el legislador, la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) señala que del total de la población de personas adultas mayores sin discapacidad o dependencia, únicamente 22.4 por ciento recibían cuidados en el hogar y 77.6 por ciento restante no.

Subraya que la falta de cuidados o abandono se refleja en la mala alimentación, carencia de medicamentos o malas condiciones en vivienda, mientras que las evidencias de maltrato físico o psicológico pueden ir desde muestras físicas hasta comportamientos inapropiados y poco comunes que dejan claro que una persona mayor está siendo víctima de abuso o maltrato.

Detalla que entre las expresiones de abusos también están el financiero, maltrato estructural y médico. Subraya que los hogares deben ser sitios de soporte en donde el proceso de envejecimiento sea seguro, pero en muchos casos se convierten en lugares de marginación, abandono y maltrato de las personas adultas mayores.

Enfatiza que en muchos casos estos individuos enfrentan sus problemas solos, especialmente los relacionados con la salud y las limitaciones económicas. Ante este panorama, Carrillo Soberanis puntualiza que se requiere fortalecer el marco normativo en la materia.

El tema de la vejez debe ser explorado desde múltiples perspectivas, y abordarlo de la mejor manera, para atender de forma adecuada a las personas en ese grupo de edad y brindarles todo el apoyo, protección jurídica y cuidados que necesiten.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

14/05/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-sancionar-hasta-con-tres-a-os-de-prision-a-quien-abandone-a-una-persona-adulta-mayor>



## Urge PVEM a AMLO a emprender una campaña de difusión preventiva contra la violencia de género

**Nación** lunes 13 de mayo de 2024 -

Claudia Bolaños

Ante el aumento de la violencia de género es inaplazable que el Ejecutivo Federal emprenda una campaña nacional de difusión, para que las mujeres, niñas y adolescentes sepan dónde acudir y a qué número llamar las 24 horas del día, planteó el diputado del Partido Verde, Juan Carlos Natale López. Mediante un Punto de Acuerdo, presentado en la Cámara de Diputados, exigió no retroceder en el ejercicio de los derechos de las mujeres y reclamó que a través de la Secretaría de Gobernación se divulgue con anuncios físicos y digitales, en escuelas, hospitales, restaurantes y todo espacio público en general, los recursos de ayuda a los cuales las mujeres tienen acceso en caso de que vivan alguna situación de violencia.

[Urge PVEM a AMLO a emprender una campaña de difusión preventiva contra la violencia de género](#)





## PVEM exige al Gobierno Federal una campaña preventiva contra la violencia de género



**CDMX a 13 de mayo, 2024.-** En una reciente declaración, el diputado Juan Carlos Natale López del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ha exigido al Gobierno Federal la implementación de una campaña de difusión preventiva contra la violencia de género. Ante el alarmante aumento de casos de violencia contra mujeres y niñas, Natale López destacó la urgencia de que todas las afectadas conozcan a dónde acudir y qué números contactar en cualquier momento del día.

<https://mayacomunicacion.com.mx/pvem-exige-al-gobierno-federal-una-campana-preventiva-contrala-violencia-de-genero/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



14/05/2024

LEGISLATIVO



*Pide diputado al gobierno federal implementar campaña de difusión preventiva contra violencia de género*

*Ante el aumento de la violencia de género es inaplazable que el Ejecutivo Federal emprenda una campaña nacional de difusión, para que las mujeres, niñas y adolescentes sepan a dónde acudir y a qué número llamar las 24 horas del día, planteó el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM).*

*Sostuvo que con este objetivo presentó un punto de acuerdo y exigió no retroceder en el ejercicio de los derechos de las mujeres y reclamó que a través de la Secretaría de Gobernación se divulgue con anuncios físicos y digitales, en escuelas, hospitales, restaurantes y todo espacio público en general, los recursos de ayuda a los cuales las mujeres tienen acceso en caso de que vivan alguna situación de violencia.*

<https://www.masnoticias.mx/pide-diputado-al-gobierno-federal-implementar-campana-de-difusion-preventiva-contra-violencia-de-genero/>



## Pide PVEM al Gobierno Federal implementar campaña de difusión preventiva contra violencia de género



Palacio Legislativo, 12-05-2024 (Notilegis).- Ante el aumento de la violencia de género es inaplazable que el Ejecutivo Federal emprenda una campaña nacional de difusión, para que las mujeres, niñas y adolescentes sepan a dónde acudir y a qué número llamar las 24 horas del día, planteó el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM).

Sostuvo que con este objetivo presentó un punto de acuerdo y exigió no retroceder en el ejercicio de los derechos de las mujeres y reclamó que a través de la Secretaría de Gobernación se divulgue con anuncios físicos y digitales, en escuelas, hospitales, restaurantes y todo espacio público en general, los recursos de ayuda a los cuales las mujeres tienen acceso en caso de que vivan alguna situación de violencia.

<https://www.enteratever.com/2023/pide-pvem-al-gobierno-federal-implementar-campana-de-difusion-preventiva-contra-violencia-de-genero/>



## Iniciativa de Natalia Álvarez: Certificaciones de trabajo para personas con discapacidad



CDMX a 13 de mayo, 2024.- La diputada Natalia Carolina Álvarez Castro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ha propuesto una serie de reformas a la Ley General de Educación que podrían transformar el panorama laboral para las personas con discapacidad en México. Esta iniciativa busca garantizar que las autoridades educativas ofrezcan una certificación que acredite la competencia laboral de este grupo, facilitando así su acceso al mercado de trabajo.

[https://mayacomunicacion.com.mx/iniciativa-de-natalia-alvarez-certificaciones-de-trabajo-para-personas-con-discapacidad/#google\\_vignette](https://mayacomunicacion.com.mx/iniciativa-de-natalia-alvarez-certificaciones-de-trabajo-para-personas-con-discapacidad/#google_vignette)



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# “Ahí están las cuentas y se pueden revisar”

**Subejercicio en sector Salud pudo ser por transferencias de recursos a estados o al IMSS-Bienestar, afirma AMLO**

**PEDRO VILLA Y CAÑA  
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que en la Cuenta Pública 2023 enviada a la Cámara de Diputado se reveló que el año pasado la mitad del presupuesto para salud no se utilizó, el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que este subejercicio se pudo haber dado porque se transfirieron recursos a los estados o se destinaron al programa IMSS Bienestar.

En su conferencia matutina y luego de que EL UNIVERSAL revelara esta información, el Jefe del Ejecutivo federal llamó a analizar el informe de la Cuenta Pública, pues “ahí están las cuentas y se puede aclarar”.

“Hay que ver el gasto porque —en salud y en otros ramos— siempre hay transferencias. Puede ser que no se ejerció el presupuesto de salud de la Secretaría de Salud, pero hubo transferencias a estados o al IMSS-Bienestar por todo el plan que estamos llevando a la práctica. Hay que verlo, ahí están las cuentas y se puede aclarar”, contestó.

Ayer lunes, El Gran Diario de México informó que pese a las carencias que México tiene en materia de salud, el sector registró un subejercicio de más de 104 mil millones de pesos en 2023.

Ayer lunes, El Gran Diario de México informó que pese a las carencias que México tiene en materia de salud, el sector regis-



tró un subejercicio de más de 104 mil millones de pesos en 2023.

De acuerdo con la Cuenta Pública 2023, que se entregó a la Cámara de Diputados el pasado 30 de abril, este rubro recibió, para ese año, un presupuesto de 209 mil 861.1 millones de pesos “para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud”, así como “para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social”.

Sin embargo, al término de 2023 se ejercieron sólo 105 mil 425.4 millones de pesos, es decir, se quedaron sin gastar un total de 104 mil 191 millones de pesos, equivalente a 49.7% de los recursos asignados.

Lo anterior en medio de crisis por falta de medicamentos, vacunas, lentitud en el servicio, retraso en programación de cirugías, y baja disponibilidad de tratamientos y terapias.

Incluso, dicho subejercicio fue reconocido por el diputado federal de Morena, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, integrante de la Comisión de Presupuesto, quien calificó de lamentable que no se haya gastado casi 50% del dinero presupuestado para 2023.

El legislador pidió a la Secretaría de Salud, a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la propia Secretaría de la Función Pública (SFP) explicar el motivo del subejercicio. ●

### ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

“Puede ser que no se ejerció el presupuesto de salud pero hubo transferencias a estados por el plan que estamos llevando a la práctica”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**  
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

11

14/05/2024

LEGISLATIVO



**El Presidente de México llamó a analizar el informe de la Cuenta Pública para aclarar por qué se dio el subejercicio en el sector Salud.**





# Falla tribunal contra auditor incómodo

VÍCTOR FUENTES

Un tribunal revocó el fallo que permitía mantener en su cargo dentro de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a Agustín Caso Raphael, quien fue despedido el pasado 9 de abril por el titular del órgano fiscalizador, David Colmenares, a quien acusó de proteger al Gobierno.

Por unanimidad, el Quinto Tribunal en Materia Administrativa respaldó las quejas de la ASF y de la Cámara de Diputados que impugnaron el beneficio otorgado a Caso el 3 de mayo por el juez Francisco Javier Rebolledo.

Caso era auditor especial de Desempeño de la ASF, pero entró en conflicto con Colmenares desde 2021, a raíz de la revisión al costo total de la cancelación del aeropuerto

to en Texcoco, que estimó en 300 mil millones de pesos, lo que provocó fuertes reclamos del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El 9 de abril, Colmenares cesó a Caso por “pérdida de la confianza”, y designó en su lugar a Arely Gómez, quien fue Contralora del Poder Judicial durante la Presidencia de Arturo Zaldívar, y quien ha ocupado varios cargos relevantes en los tres Poderes federales.

Rebolledo tenía agendada una audiencia para resolver si concede la suspensión definitiva a Caso, lo que es poco probable ante la decisión del tribunal, pero de ocurrir, mantendría al auditor en el cargo durante varios meses.

El tribunal despachó en tres minutos la sesión pública en la cual el Magistrado Jor-



■ Agustín Caso Raphael fue despedido el 9 de abril.

ge Antonio Cruz Ramos presentó su proyecto contra el auditor, quien en abril publicó una carta en la que acusó a Colmenares de manipular y censurar las auditorías y sus resultados para no incomodar al gobierno.



# Echan abajo orden de reinstalar a Caso Raphael

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Un tribunal federal revocó la suspensión que un juez otorgó a Agustín Caso Raphael que ordenaba al órgano fiscalizador mantenerlo en el cargo de auditor Especial de Desempeño.

En sesión extraordinaria vía remota, los magistrados del quinto tribunal colegiado en materia Administrativa en la Ciudad de México declararon fundado el recurso de queja que interpuso la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a fin de impugnar la medida cautelar.

El caso se remitió a un tribunal colegiado en materia administrativa, que en los próximos días determinará si confirma, modifica o revoca el fallo de primera instancia.

En abril, Caso Raphael fue destituido por el auditor David Colmenares luego de que se dio a conocer la auditoría sobre la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y tras reconocer ante diputados que la Auditoría bajó de la Cuenta Pública 2022 la evaluación de la política educativa.

En ese entonces, Caso Raphael anunció que interpondría “los recursos jurídicos necesarios ante una decisión arbitraria e ilegal”.

El ex funcionario promovió la demanda de amparo el pasado 2 de mayo ante el juzgado sexto de distrito en materia administrati-

va, donde impugnó el oficio UGA/DGRH/DRL/045/2024 por el que se comunicó el cese de los derechos de su nombramiento.

El juez Francisco Javier Rebolledo admitió a trámite la demanda de garantías y le concedió la suspensión, ya que el oficio, dijo en su momento, no se encuentra motivado porque no se explica cuáles son las razones de la pérdida de confianza que dieron origen al cese.

No obstante, este lunes los magistrados María Elena Rosas López, Liliana Hernández Paniagua y Jorge Antonio Cruz Ramos determinaron inoperantes los argumentos del ex funcionario respecto a que se trata de un asunto en materia del trabajo por tratarse de un empleado de confianza, así como que el quejoso carece de legitimación para promover el juicio de amparo, “pues no se le causa daño o perjui-

cio de manera inminente y que el acto reclamado no es de naturaleza administrativa”.

El juez Cruz Ramos comentó que todo lo anterior no está relacionado con la admisión de la demanda o del preveído donde se concede la suspensión provisional reclamada.

“Por otra parte, se proponen fundados los dos recursos de queja interpuesto respecto a la concesión de la medida cautelar que se le otorgó a la parte quejosa toda vez que en el caso, antes de atender a la figuras legales de la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora, debe cumplirse con el orden público e interés social que en el caso no ocurre, ya que el oficio reclamado hace de su conocimiento el cese de sus funciones por pérdida de confianza en la Auditoría Superior de la Federación”, agregó el magistrado.



## Eliminan orden para mantener a auditor incómodo en ASF



Un tribunal federal revocó hoy la suspensión provisional que ordenaba mantener en su cargo en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a Agustín Caso Raphael, despedido el pasado 9 de abril por el titular de ese órgano fiscalizador, David Colmenares, al que acusa de proteger al gobierno.

Por unanimidad, el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa declaró fundados recursos de queja de la ASF y la Cámara de Diputados que impugnaron la suspensión otorgada el 3 de mayo por Francisco Javier Rebolledo, juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa.

Caso era auditor especial de Desempeño de la ASF, pero entró en conflicto con Colmenares desde 2021, a raíz de una revisión al costo total de la cancelación del aeropuerto en Texcoco, que estimó en 300 mil millones de pesos, lo que provocó fuertes reclamos del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El 9 de abril, Colmenares cesó a Caso por "pérdida de la confianza", y designó en su lugar a Arely Gómez, quien fue contralora del Poder Judicial durante la Presidencia de Arturo Zaldívar, y ha ocupado varios cargos relevantes en los tres Poderes federales.

Rebolledo tenía agendada para hoy la audiencia incidental en la que resolvería si concede la suspensión definitiva, lo que es poco probable ante la decisión del tribunal colegiado, pero de ocurrir, mantendría a Caso en el cargo durante varios meses.

El tribunal colegiado despachó en tres minutos la sesión pública, durante la cual el Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos dio una breve explicación de su proyecto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	14/05/2024	LEGISLATIVO

"Son fundados ambos recursos de queja, toda vez que en el caso, antes de atender a las figuras de apariencia de buen derecho y peligro en la demora, debe cumplirse con el orden orden público e interés social, lo que en el caso no ocurre, pues el oficio reclamado hace de su conocimiento el cese en sus funciones por pérdida de la confianza en la Auditoría Superior de la Federación", dijo el Magistrado.

[https://www.reforma.com/eliminan-orden-para-mantener-a-auditor-incomodo-en-asf/ar2806820?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformatacional](https://www.reforma.com/eliminan-orden-para-mantener-a-auditor-incomodo-en-asf/ar2806820?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformatacional)



## #MAGISTRADOS FEDERALES

## Dan revés a Agustín Caso

• Magistrados federales revocaron la suspensión provisional que un juez concedió a Agustín Caso Raphael para que permaneciera en el cargo de auditor Especial de Desempeño.

El pasado 9 de abril, fue despedido por David Colmenares, titular de la Au-

### LO CESAN DE CARGO

• El pasado 9 abril fue cesado por David Colmenares, titular de la ASF.

ditoria Superior de la Federación (ASF), argumentando "pérdida de confianza".

Caso Raphael promovió un juicio de amparo y el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa, Francisco Javier Rebolledo, le otorgó una suspensión provisional –porque no se explican las razones de pérdida de confianza, dijo– para que la ASF se abstuviera de cesar los efectos del nombramiento del quejoso y este continuara en funciones.

**DIANA MARTÍNEZ**



# Tribunal tira restitución de auditor "incómodo"

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**POR UNANIMIDAD**, los magistrados del Quinto Tribunal Colegiado en materia Administrativa en la Ciudad de México, avalaron el proyecto presentado por Jorge Cruz Ramos durante la sesión extraordinaria donde el tribunal federal revocó la orden de frenar el despido de Agustín Caso Raphael, auditor especial que denunció prácticas nocivas al interior de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De esta manera el tribunal revocó la suspensión que le había sido concedida a Caso Raphael el pasado 6 de mayo por el Juzgado Sexto de Distrito en materia Administrativa con la que ordenó

dejar sin efectos el oficio UGA/DGRH/DRL/045/2024.

Por lo anterior el titular de la ASF, David Colmenares, notificó el cese de sus funciones al llamado "auditor incómodo", por "pérdida de confianza"; lo anterior al considerar que la medida que evita el despido de Caso Raphael no cumple con el requisito de no afectar el interés social o el orden público.

"Antes de atender a las figuras legales de apariencia del buen derecho y el peligro en la demora, debe cumplirse con el orden público e interés social, que en el caso no ocurre ya que el oficio reclamado hace de su conocimiento el cese de sus

funciones por pérdida de confianza en la Auditoría Superior de la Federación", indicó el magistrado ponente.

Caso Raphael era auditor especial de Desempeño de la ASF, pero entró en conflicto con Colmenares desde 2021, a raíz de una revisión al costo total de la cancelación del aeropuerto en Texcoco, que estimó en 300 mil millones de pesos, lo que provocó fuertes reclamos del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Luego de su cese en abril, Caso publicó una carta en la que acusó a Colmenares de manipular y censurar las auditorías y sus resultados para no incomodar al Gobierno.

"Se ha dejado de procurar o hacer cumplir los principios de separación de poderes, Estado de derecho y, con ello, se ha debilitado no sólo a la Auditoría, sino a todas las instituciones públicas que dejan de cumplir con su actividad institucional, la cual emana del mandato Constitucional a que están obligados", señaló.

**AGUSTÍN CASO** también es conocido por ser el responsable de calcular en 2019 los costos millonarios de la cancelación del NAIM.

**Eltip**

**Rendición de cuentas**

# Fondo de Pensiones será revisado por auditor externo

• De acuerdo con el decreto publicado hace casi dos semanas tendrá al mismo auditor externo que el Banco de México; aún no se anuncia que firma tendrá a su cargo esa

Sebastián Díaz  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**E**l Fondo de Pensiones para el Bienestar será auditado por el auditor externo del Banco de México que, de acuerdo con el Artículo 50 de la ley del banco central, debe ser elegido de entre una terna de firmas “de reconocido prestigio”.

En el Artículo 10 del decreto publicado el 1 de mayo pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para la creación del Fondo se establece que éste “será auditado por el auditor externo a que se refiere el Artículo 50 de la Ley del Banco de México”, además de que sus honorarios serán cubiertos con cargo al patrimonio del mismo Fondo.

En el Artículo 50 de la Ley del Banxico, dice que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicitará a un colegio o instituto de contadores ampliamente representativo de la profesión le proponga una terna de reconocido prestigio, “entre las cuales designará al auditor externo del Banco con la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y contratará sus servicios por cuenta del Banco.

“El auditor tendrá las más amplias facultades para examinar y dictaminar los estados financieros del Banco, así como para revisar la contabilidad y demás documentación relacionada con ésta, debiendo enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la

Junta de Gobierno, y un informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física”, dice la Ley del Banxico.

Además, la ley del banco central señala que la contratación del auditor externo no podrá hacerse por periodos mayores a cinco años.

Para el periodo 2019–2024, se designó a la firma KPMG, Cárdenas Dosal, S.C como el auditor externo del Banco de México, según un acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados publicado en el 2019.

Ni la Comisión de Vigilancia ni el Banco de México han dado a conocer qué firma estará a cargo de auditar al banco central durante el periodo 2024–2028. Aquella firma que resulte elegida tendrá a su cargo auditar también durante sus primeros años de vida al Fondo de Pensiones para el Bienestar cuya constitución está en curso.

## ¿Qué es el Fondo de Pensiones?

El Fondo será un fideicomiso público que brindará a los institutos de seguridad social (IMSS, Infonavit e ISSSTE) los recursos necesarios para complementar las pensiones de los trabajadores y procurar que éstas sean iguales a su último salario, siempre y cuando no se rebasen un tope de 16,777.78 pesos al mes.

Sólo serán elegibles para recibir dicho complemento los trabajadores que se retiren a la edad de 65 años, que coticen en el sistema Afore (es decir, desde julio de 1997 en el caso del IMSS y desde abril de 2007 en el caso del ISSSTE), y cuya pensión no rebasen el tope anteriormente mencionado.

En un inicio, el Fondo será financiado con poco más de 40,000 millones de pesos de ahorros para el retiro no reclamados por personas de 70 años o más y que se encuentran en cuentas Afores inactivas.

Además, el Fondo contará con un Comité Técnico cuyas facultades serán

aprobar, emitir y modificar sus reglas de operación, y que será presidido por el titular de la SHCP.

Este comité estará integrado por el gobernador o gobernadora del Banco de México, por los titulares de las Secretarías de Gobernación, del Trabajo y Previsión Social, así como de los Institutos Mexicanos del Seguro Social (IMSS) y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Igualmente estarán el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

“El Fondo de Pensiones para el Bienestar quedará sujeto a lo previsto en la Ley del Banco de México y su reglamento interior, por lo que respecta a la encomienda fiduciaria, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables al propio banco”, dice el decreto.

Para cumplir con esa encomienda fiduciaria, el Banxico contará con una Secretaría Técnica, cuyo titular tendrá la delegación fiduciaria del Fondo y será nombrada por la gobernadora del banco central.

“Dicho nombramiento deberá recaer en una persona servidora pública adscrita a dicho órgano autónomo”, destaca el decreto.

Desde el pasado domingo 5 de mayo, se instaló un grupo interinstitucional en el que participan la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, así como otros funcionarios del gobierno federal, para coordinar las labores que se tendrán que llevar a cabo para la constitución oficial del Fondo. Este grupo inició labores el pasado 9 de mayo.

En el decreto publicado en el DOF el pasado 1 de mayo, se establece que la SHCP tiene hasta 45 días naturales a partir de la publicación para formalizar el instrumento jurídico que constituya



el Fondo, plazo que se cumpliría a mediados de junio.

El presidente Andrés Manuel López Obrador prometió que los primeros complementos a las pensiones de los trabajadores con los recursos del Fondo se empezarán a entregar a partir del próximo 1 de julio.

**Para el** periodo 2019-2024, se designó a la firma KPMG, Cárdenas Dosal, S.C como el auditor externo del Banco de México.



El Fondo de Pensiones para el Bien estar quedará sujeto a lo previsto en la Ley del Banco de México y su reglamento interior”.

Decreto



**La ley** del banco central señala que la contratación del auditor externo no podrá hacerse por periodos mayores a cinco años.

FOTO: GILBERTO MARQUINA





## Pérez-Jaen presenta 11 denuncias más contra el ex director de Fonatur

GEORGINA SALDIERNA

La legisladora del PAN, María Elena Pérez-Jaén, presentó ayer ante la Fiscalía General de la República (FGR) 11 denuncias penales contra Javier May, ex director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y candidato de Morena a la gubernatura de Tabasco, por presuntas irregularidades en la construcción del Tren Maya y durante su cargo como secretario de Bienestar.

Explicó que estas quejas se suman a otras 82 que ya había entregado tanto a la FGR como a la Secretaría de la Función Pública, las cuales representarían un quebranto por 3 mil 359 millones de pesos.

La legisladora también ratificó una denuncia que presentó contra el ministro en retiro Arturo Záldívar por presunta corrupción y entregó pruebas adicionales, como material periodístico publicado sobre el caso.

### Presuntas anomalías

Pérez Jaén señaló que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó en las cuentas públicas de 2019 a 2022 irregularidades en la construcción del Tren Maya y en los programas Sembrando Vida, Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural, y en las pensiones para los adultos mayores y para personas con discapacidad.

Entre ellas se encuentran pagos duplicados a beneficiarios y pagos a personas con edades inferiores a la edad mínima para recibir el apoyo de los adultos mayores.

En el Tren Maya, puntualizó que la ASF detectó pagos en exceso en el balasto, muros de contención, carpeta asfáltica, y en la supervisión técnica y verificación de control de calidad de los trabajos de construcción de plataforma y vía en el tramo Escárcega-Calkiní.

La legisladora informó que este miércoles presentará a la Comisión Permanente del Congreso un punto de acuerdo para integrar un grupo de trabajo que analice las presuntas irregularidades y posibles desvíos de recursos.

También se pide la comparecencia de los ex titulares del Fonatur, Rogelio Jiménez Pons y Javier May Rodríguez; los secretarios de la Defensa Nacional y Hacienda y Crédito Público y el auditor Superior de la Federación.